

Limpieza exige IEQ

Inician oficialmente las precampañas 2009

por Ricardo Morales

En la apertura oficial del inicio del proceso electoral 2009, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), hizo un llamado a candidatos e institutos políticos a hacer una contienda limpia y de altura y dejar de lado la injuria e infamia.

Una vez que la presidenta del Consejo General del IEQ, Cecilia Pérez Zepeda hizo la declaración del inicio del proceso electoral, durante sesión extraordinaria del Instituto, se pronunció a favor de una contienda de altura basada en las propuestas y no en la diatriba, además, dijo que como autoridad actuarán con firmeza del mandato ciudadano.

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado, y 97 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, declaró formal y solemnemente el inicio del Proceso Electoral Ordinario. Los requisitos de la ley, no infamia, no diatriba, no injuria, estoy segura que los ciudadanos y la sociedad queretana lo que quiere escuchar es menos diatriba y más competencia de altura”, puntualizó.

Asimismo destacó que durante este proceso se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2009-2015, así como para la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y de los 18 ayuntamientos de los municipios de la entidad, para el mismo lapso.

Sostuvo que el IEQ está preparado para enfrentar, con eficiencia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana, su quinto proceso electoral desde 1997-, cuando la función electoral fue transferida a un organismo autónomo, conducido por ciudadanos independientes de las fuerzas políticas en contienda.

“El Instituto cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandato ciudadano. Por eso, esta tarde podemos decir: estamos listos. En este momento las ocho fuerzas políticas acreditadas en el estado, se encuentran inmersas en el desahogo de sus procedimientos internos para la designación de candidatos”, destacó.

Además mencionó que tras el período de precampañas y el registro legal, los partidos políticos entrarán a la fase intensiva de la competencia por la simpatía de los ciudadanos.

“Nuestra democracia se verá robustecida con la movilización ciudadana que ya estamos viviendo, y la cita suprema es el domingo 5 de julio. Un irremplazable elemento de cimentación de la democracia es el debate, el intenso debate y la abierta y pública confrontación de ideas y proyectos”, aseveró.

En lo que será el proceso electoral más corto de la historia contemporánea mexicana, producto de la modificación a las leyes electorales, Pérez Zepeda advirtió que el Instituto Electoral de Querétaro vigilará de manera aleatoria las páginas web de los precandidatos, candidatos e institutos políticos, con la finalidad de monitorear y sancionar calumnias vía Internet.

“Los ciudadanos esperan un adecuado equilibrio entre la pasión que supone toda confrontación y las ideas contenidas en las plataformas electorales; esperan un adecuado equilibrio entre la aguda crítica del quehacer público y la pulcritud de las palabras; en suma, los ciudadanos exigen un adecuado equilibrio entre las propuestas edificantes y el intenso ejercicio de la libertad de expresión. Por la salud de nuestra democracia en construcción, los ciudadanos esperan más ideas y menos diatriba”.

Invitó a los implicados en el proceso electoral, instituciones, partidos políticos y candi-

datos, a comprometerse con su trabajo con la finalidad de que los ciudadanos depositen nuevamente su confianza en ellos al momento de votar.

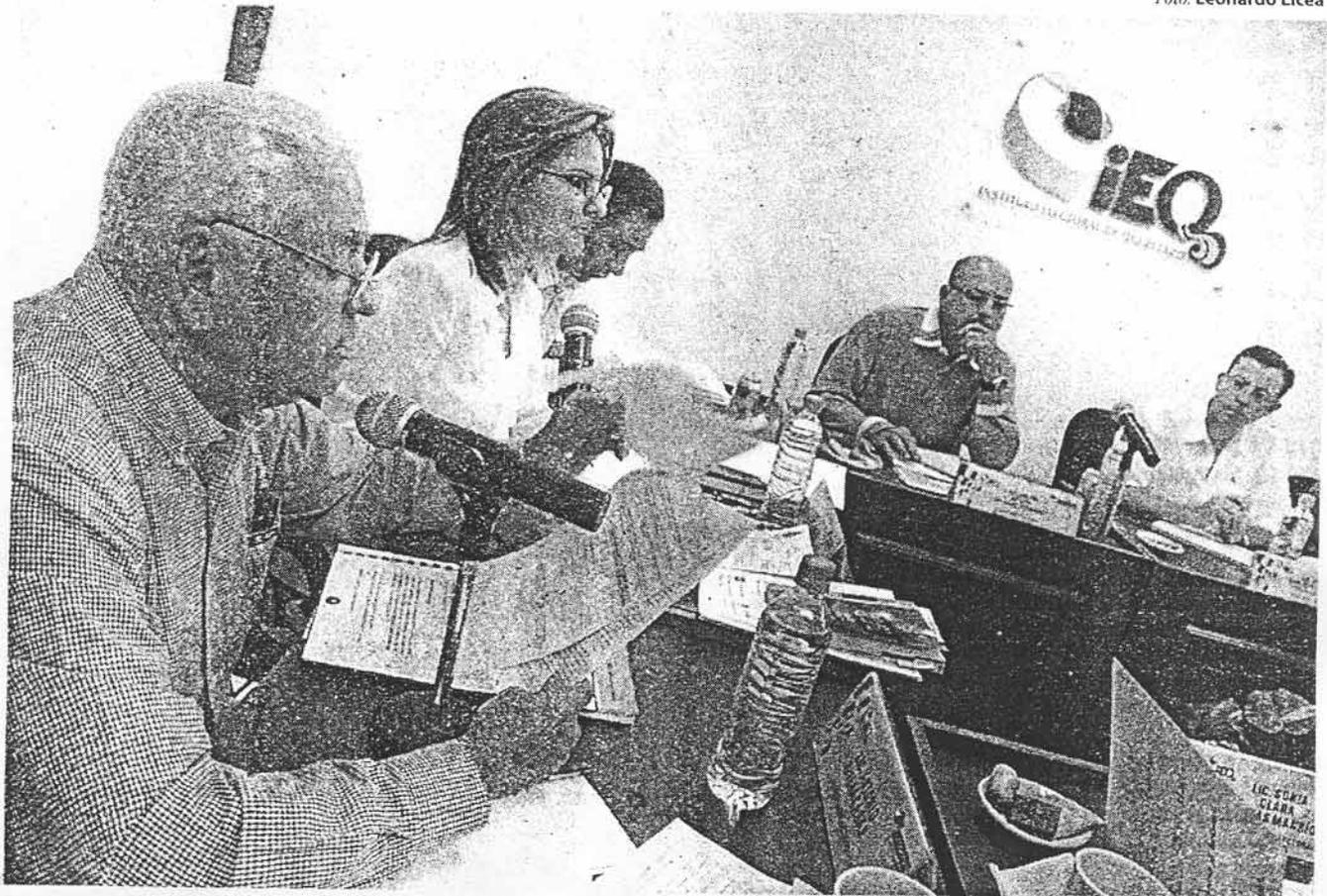
“Es tarea de todos, pues comprometer sus empeños para que los ciudadanos se adueñen de su república, se asuman como soberanos de su nación y ésta nunca los vea como extraños”.



Foto: Leonardo Licea

LA PRESIDENTA del Instituto Electoral de Querétaro, Cecilia Pérez Zepeda, llamó a una contienda sin injurias.

Foto: Leonardo Licea



EL CONSEJO General del IEQ hizo la declaración del inicio del proceso electoral 2009, que culminará el 5 de julio próximo.



EL CONSEJO General del IEQ se declaró listo para las elecciones 2009.

Eficiencia, serenidad y firmeza ofrece IEQ

Inauguró el proceso comicial

POR JORGE VARGAS

Noticias

El Instituto Electoral de Querétaro se declaró ayer "preparado para enfrentar con eficiencia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana" este proceso electoral. "Cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandado ciudadano", dijo la presidenta Cecilia Pérez Zepeda.

El Consejo General del organismo sesionó en forma extra-

ordinaria para declarar inaugurado este que es su quinto proceso comicial, desde 1997.

Un irremplazable elemento de cimentación de la democracia -dijo Pérez Zepeda- "es el debate y la abierta y pública confrontación de ideas y proyectos".

Afirmó que la ciudadanía exige un adecuado equilibrio entre las propuestas edificantes y el intenso equilibrio de la libertad de expresión. "Espera más ideas y menos diatribas".

→ ARRANCA EL PROCESO ELECTORAL

Piden a políticos evitar ataques



"Evitar que sea una campaña inequitativa, donde el exceso del recurso

público (...) pudiera aplicarse para algún partido o candidato".

ARTURO VALLEJO CASANOVA
IEQ

"El IEQ cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandato ciudadano".



CECILIA PÉREZ ZEPEDA
IEQ



"Proyectar confianza entre los ciudadanos y segundo, tener su respuesta,

volcándose los ciudadanos a las urnas el domingo 05 de julio".

EFRAÍN MENDOZA ZARAGOZA
IEQ

Consejeros prometen ser imparciales, pero piden campañas 'limpias'; con más propuestas, debate y menos agresiones o injurias

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

Al iniciar formalmente el proceso que concluirá el próximo 05 de julio, en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se declararon listos para el reto.

"Esta tarde podemos decir: ¡estamos listos!", dijo ayer la presidenta del organismo, Cecilia Pérez Zepeda.

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEQ, señaló que en la institución se declaran preparados para "enfrentar, con eficiencia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana, su quinto proceso desde 1997, cuando la función electoral fue transferida a un organismo autónomo, conducido por ciudadanos independientes de las fuerzas políticas en contienda".

El IEQ, aseveró Pérez Zepeda, cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandato ciudadano.

"Nuestra democracia se verá robustecida con la movilización ciudadana que ya estamos viviendo, y la cita suprema es el domingo 05 de julio", adelantó la presidenta del IEQ.

Ese día, los ciudadanos queretanos acudirán a las urnas para elegir gobernador, 25 diputados locales y alcaldes en los 18 municipios de la entidad. En un proceso electoral que se anticipa como el más reñido de los últimos años.

Al hacer la declaratoria del inicio del proceso electoral 2009, Cecilia Pérez opinó que "los ciudadanos exigen un adecuado equilibrio entre las propuestas edificantes y el intenso ejercicio de la libertad de expresión".

Por la salud de nuestra democracia en construcción, recomendó la presidenta del organismo, "los ciudadanos esperan más ideas y menos diatriba".

Consejeros como Arturo Vallejo Casanova y Sonia Cárdenas Manríquez, pidieron a los representantes de los partidos políticos presentes, campañas limpias, lejos de la denostación y cercanas a las propuestas.

Arturo Vallejo dijo que todo acto que pueda representar una violación a la legislación electoral, deberá ser denunciado.

"La injuria y la utilización de recursos públicos para favorecer a cualquier candidato, deben ser denunciados no solamente ante la autoridad electoral, sino que también los ciudadanos debemos reservar estas actitudes, que para algunos es parte normal de la lucha por el poder", instó el consejero electoral.

En tanto, la consejera Sonia Cárdenas hizo un llamado a todos para coadyuvar con el IEQ y podamos tener un proceso electoral ejemplar.



"Atender con mucha puntualidad esta parte que nos corresponde como

consejeros, en su organización, en la vigilancia de este proceso".

JOSÉ CARLOS DORANTES TREJO
IEQ

"Este proceso electoral es complejo, muy cometido, el reto principal es, establecer objetividad e imparcialidad".



EDUARDO MIRANDA CORREA
IEQ



"Como árbitros en la contienda, tenemos la obligación de apegarnos a los

principios rectores que nos rigen, como es la imparcialidad".

SONIA CÁRDENAS MANRÍQUEZ
IEQ

CARTÓN Roberto Carbajal

El llamado....

¡¡HEEYY...!!
TAPEN ESO, MADUREZ
MUCHACHOS... ¡HEY..!



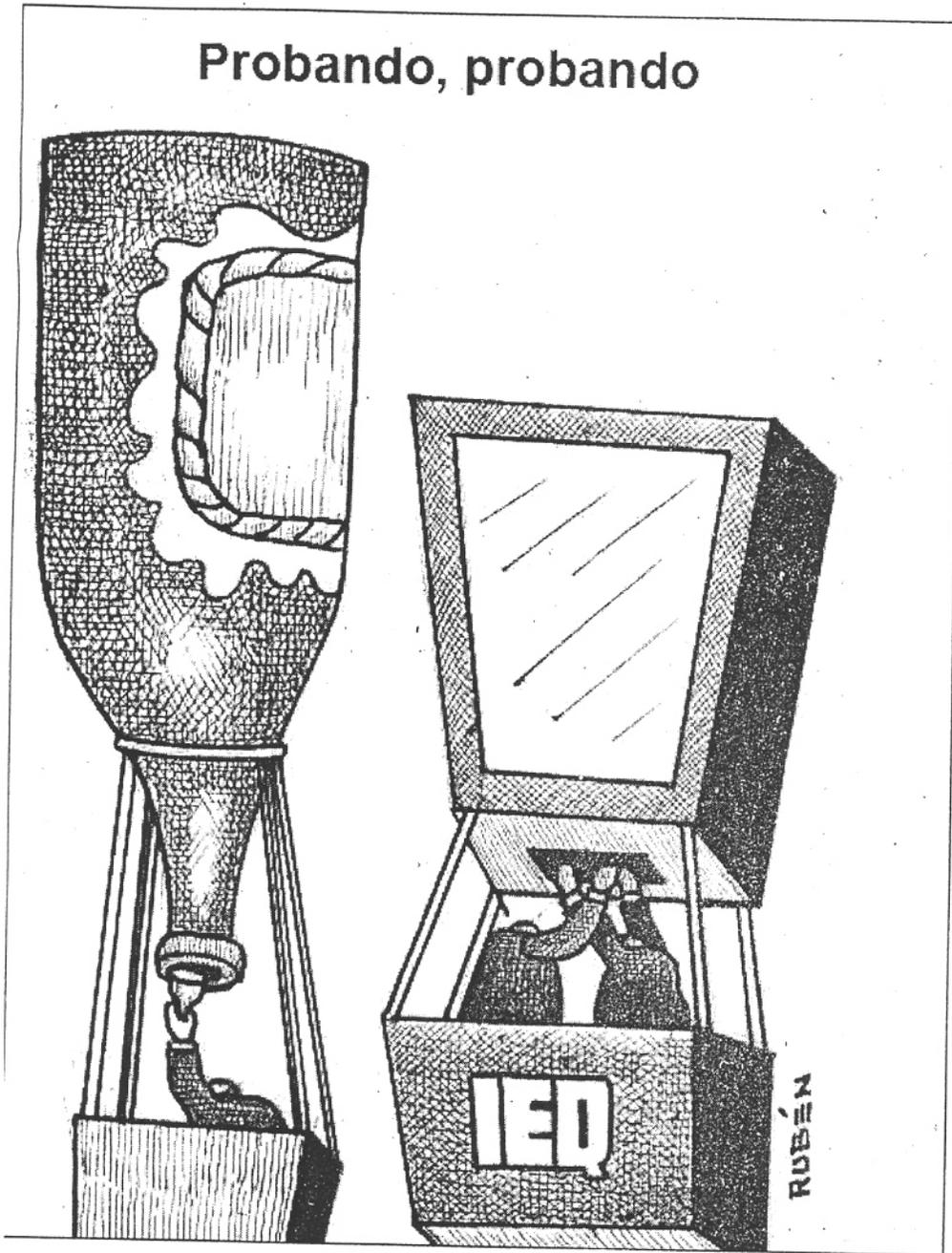
ARTURO
VALLEJO
-CONSEJERO IEQ-



GUERRA SUCIA
FUEGO AMIGO

Arturo 2009

Probando, probando



Querétaro, Qro.- El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), celebró un contrato de prestación de servicios con la empresa Talleres Gráficos de México, ubicada en la capital el país, para la elaboración de las boletas electorales que habrán de marcar los votantes el próximo domingo 5 de julio.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General aprobado en fecha 30 de enero pasado, relativo a la documentación y materiales electorales

Signa El IEQ Un Contrato Para Elaborar Boletas Electorales

que se utilizarán durante el proceso electoral ordinario 2009.

Así mismo, se instruyó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, el cual determinó con base a sus facultades el procedimiento para la adjudicación del contrato

correspondiente.

Al acto acudieron la Presidenta del consejo general, Cecilia Pérez Zepeda; los Consejeros Electorales Efraín Mendoza Zaragoza, Juan Carlos Dorantes Trejo y Eduardo Miranda correa; los Directores y Ejecutivos, José Vidal Uribe Concha, Roberto Rubén Rodríguez

Ontiveros y Evaristo Martínez Clemente, respectivamente, así como el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, Alfredo Flores Ríos.

Por parte de la empresa estuvieron presentes el Director General, José Rafael Ríos Martínez; Gerente de Administración y Finanzas, Ignacio Herrera; Gerente General Comercial, Leonel Nieto; Gerente de Producción, Enrique Sánchez y Gerente de Asesoría y Servicios Técnicos, Enrique Aguayo González.

Aprueban La Designación De 371 Capacitadores Del IEQ



Querétaro, Qro.- En Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), celebrada este viernes 13 de marzo, se llevó a cabo la aprobación de la designación de los 371 Capacitadores-Asistentes Electorales que necesita el IEQ para invitar a los cerca de 112 mil 268 ciudadanos que estarán al frente de las aproximadamente 2 mil 04

Mesas Directivas de Casilla; así como el listado de reserva para la sustitución en caso de vacantes para cada uno de los Consejos Electorales.

Estos capacitadores, tendrán la encomienda, entre otras, de notificar a los ciudadanos seleccionados para el cargo de funcionarios de casilla, así como de integrarlas y dar las instrucciones necesarias para que desempe-

ñen las actividades asignadas de acuerdo a la Ley Electoral vigente.

Dicha reunión tuvo lugar en la Sala del Órgano Electoral, durante la cual se autorizó al Director General, José Vidal Uribe Concha, a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo del Estado y los 18 Municipios, donde se establecerán los mecanismos apropiados para hacer efectivo el apoyo

de la fuerza pública en el proceso electoral local 2009.

Finalmente, en el desahogo de los asuntos tratados, fue aprobada por los integrantes del colegiado la solicitud que presentó en meses anteriores la organización Alianza Campesina para obtener el registro como asociación política estatal ante el organismo local.



A los ciudadanos y a los partidos políticos



Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado, y 96, 97, 103 Fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro estando reunido el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y siendo las 13 horas con 16 minutos del día 25 de marzo, se ha declarado formal y solemnemente el **Inicio del Proceso Electoral Ordinario** en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo 2009-2015, así como para la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos de los municipios de la entidad, para el periodo 2009-2012.

De igual manera se informa:

Que El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, determine que la periodicidad de las sesiones ordinarias que celebrará, serán por lo menos una al mes; así mismo, celebrará las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Que para la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales para el proceso electoral ordinario 2009, se establece una circunscripción plurinomial que comprende todo el territorio del Estado y los distritos electorales uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, se conformarán con las siguientes secciones electorales:

Distrito I por las secciones: 0333, 0338, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0354, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0382, 0383, 0384, 0385, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0417, 0418, 0419, 0425 y 0428; con un total de 50 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito II por las secciones: 0315, 0316, 0317, 0321, 0322, 0323, 0329, 0330, 0331, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0381, 0395, 0396, 0397, 0416, 0427, 0517, 0520, 0521, 0522, 0527, 0530, 0540, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0551, 0552, 0553, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758 y 0759; con un total de 70 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito III por las secciones: 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0272, 0273, 0274, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0289, 0290, 0291, 0292, 0294, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0314, 0316, 0318, 0319, 0323, 0324, 0325, 0326, 0328, 0329, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0341, 0342, 0343 y 0346; con un total de 54 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito IV por las secciones: 0275, 0276, 0277, 0278, 0285, 0286, 0287, 0288, 0295, 0296, 0303, 0304, 0305, 0306, 0311, 0318, 0319, 0320, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0332, 0334, 0335, 0336, 0337, 0339, 0352, 0353, 0550, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732 y 0733; con un total de 69 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito V por las secciones: 0372, 0373, 0374, 0386, 0387, 0388, 0389, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0468, 0469, 0481, 0482, 0483 y 0484; con un total de 62 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VI por las secciones: 0441, 0446, 0467, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0554, 0691, 0692 y 0693; con un total de 49 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VII por las secciones: 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0688, 0689, 0690, 0694 y 0695; con un total de 30 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VIII por las secciones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034 del municipio de Amealco de Bonfili; 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151 y 0152 del municipio de Huimilpan; con un total de 48 secciones; con cabecera distrital en Amealco de Bonfili.

Distrito IX por las secciones: 0566, 0575, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0606, 0607, 0615, 0624, 0627, 0628, 0632, 0633, 0634, 0635, 0637, 0638, 0640, 0641, 0642 y 0643; con un total de 39 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito X por las secciones: 0563, 0564, 0565, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0591, 0605, 0608, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0625, 0626, 0629, 0630, 0631, 0636 y 0639; con un total de 42 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito XI por las secciones: 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233 del municipio de Pedro Escobedo; 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672 y 0673 del municipio de Tequisquiapan; con un total de 54 secciones; con cabecera distrital en Pedro Escobedo.

Distrito XII por las secciones: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0255, 0760, 0761, 0762 y 0763 del municipio de El Marques; con un total de 33 secciones.

Distrito XIII por las secciones: 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096 del municipio de Colón; 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247 del municipio de Peñamilier; 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686 y 0687 del municipio de Toluán; con un total de 49 secciones; con cabecera distrital en Toluán.

Distrito XIV por las secciones: 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138 del municipio de Ezequiel Montes; 0045, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0967, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, y 0075 del municipio de Cadereyta de Montes; con un total de 47 secciones; con cabecera distrital en Cadereyta de Montes.

Distrito XV por las secciones: 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045 del municipio de Arroyo Seco; 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167 del municipio de Jalpan de Serra; 0186, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265 del municipio de Pinal de Amoles; 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561 y 0562 del municipio de San Joaquín; con un total de 65 secciones; con cabecera distrital en Jalpan de Serra.

Que los cargos sujetos a elección popular en el proceso electoral ordinario 2009, serán los siguientes:

Cargo	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Gobernador del Estado de Querétaro.	Uno.
Cargo	Integrantes de la Legislatura del Estado de Querétaro.
Diputados de Mayoría Relativa	Quince
Diputados de Representación Proporcional	Diez

Ayuntamiento de	Cargo	Presidente Municipal	Síndico	Diputados por el Principio de Representación Proporcional	
				Número de Regidores por el principio de Mayoría Relativa propietario y suplente	Número de Regidores por el principio de Representación Proporcional propietario y suplente.
Querétaro	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Ocho	Seis
San Juan del Río	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Tequisquiapan	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Corredora	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
El Marques	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Amealco de Bonfili	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Arroyo Seco	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Cadereyta de Montes	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Colón	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Ezequiel Montes	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Huimilpan	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Jalpan de Serra	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Landa de Matamoros	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pedro Escobedo	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Peñamilier	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pinal de Amoles	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
San Joaquín	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Toluán	Un Titular	Un propietario y un suplente	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres

Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

Lic. Antonio Rivera Casas
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Querétaro


 Instituto Electoral de Querétaro 

En cumplimiento del acuerdo aprobado por el Consejo General en sesión de fecha 25 de marzo del año 2009 y con fundamento en lo establecido por los artículos 8, fracción V; y 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del Reglamento para **Observadores Electorales** del Instituto Electoral de Querétaro.

CONVOCA

A todos los ciudadanos residentes en el estado de Querétaro, interesados en participar como Observadores Electorales del proceso electoral 2009 en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, los Ayuntamientos así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y que cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado, en pleno goce de sus derechos políticos-electorales, debiendo acreditarlo mediante la presentación de la constancia de residencia que le expida la autoridad municipal competente.
- No ser, ni haber sido, miembro de dirigencia nacional, estatal o municipal de asociación política alguna, ni de partidos políticos, en los últimos tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los tres últimos años anteriores a la elección.
- No ser ministro de algún culto religioso.
- No ser miembro activo de las fuerzas armadas.
- No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito doloso.
- Asistir a los cursos de capacitación, preparación e información que al efecto imparta el Instituto Electoral de Querétaro, bajo los lineamientos y contenidos que el propio Instituto determine.

Los ciudadanos deberán presentar los siguientes:

DOCUMENTOS

- Formato de solicitud de acreditación debidamente firmado, el cual se proporcionará en el Consejo Distrital o Municipal que corresponda a su domicilio;
- Acta de nacimiento en original y copia para su cotejo;
- Comprobante de domicilio reciente en original y copia para su cotejo;
- Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- Credencial para votar en original y copia para su cotejo;
- Dos fotografías recientes, tamaño credencial, y
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos señalados en el artículo 10, fracción IV de la Ley, a excepción de lo previsto en el inciso g); se proporcionará formato en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro.

PLAZO

El plazo para la entrega de documentos será del 26 de marzo al 9 de abril de 2009.

PROCEDIMIENTO

- Los interesados se presentarán con los documentos requeridos ante el Consejo Distrital o Municipal correspondiente a su domicilio.
- Los ciudadanos deberán asistir al curso de capacitación en la fecha y horario que determine el Instituto, en caso de no asistir se tendrá por no presentada la solicitud, dejando a salvo su derecho.
- La recepción y la firma de los documentos a que hace mención en la presente convocatoria, no prejuzga sobre la procedencia de la acreditación.
- Atendidos los puntos anteriores, el Presidente del Consejo Distrital o Municipal expedirá la acreditación.

El desempeño de la observación electoral bajo ninguna circunstancia genera derecho ni obligación en materia laboral con el Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes acude a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, ubicada en la Calle de Bambú No. 10, Colonia El Carrizal, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., o en los teléfonos (442) 1 01 98 00 ó al 01 800 400 2003; o bien en el Sitio Oficial de Internet <http://www.iej.org.mx> o en los siguientes domicilios:

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Amezcua de Bonif	Constitución No. 7, Centro.	44822762401
Arroyo Seco	José María Arriaga No. 1, Centro.	44876742593
Cadereyta de Montes	Lázaro Cárdenas No. 15, Fraccionamiento Las Fuentes.	44192762220
Colón	Salvador D'ni Méndez No. 46, Barrio del Soriano.	44192520556
Corregidora	Quauhtémoc No. 140, El Pueblito.	44220252368
El Marqués	Eraldo Zapata No. 81-B, Ote. La Cañada.	44202347254
Ezequiel Montes	20 de Noviembre s/n, Fraccionamiento Urbano.	44192772692
Huimilpan	José María Arriaga s/n, Centro.	44822765321
Jalisco de Sieg	Ezequiel Arriaga Galeana s/n, Centro.	44192960346
Landa de Matamoros	Paraiso No. 476, Colonia San Esteban.	44191986151
Pedro Escobedo	Heródoto Ojeda Militar No. 3-A, Centro.	44822751332
Panamilir	Heródoto Ojeda Militar s/n, Centro.	44192966273

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Pinal de Amoles	Leona Vicario No. 39, Centro.	44192925496
Querétaro I	Benjamin Franklin No. 20, Fraccionamiento La Era.	44202140867
Querétaro II	Hacienda Las Teresas No. 226, Colonia Las Teresas.	44201357299
Querétaro III	Misioneros No. 12, Pueblo de Juriquilla.	4422340713
Querétaro IV	Calle Real No. 107, Colonia San Pablo.	4422104650
Querétaro V	Salto del Agua No. 217, Fraccionamiento Carnitas.	44222351560
Querétaro VI	Carlos Polanco No. 146, Colonia Prados del Mirador.	44202235257
San Joaquín	Av. Insurgentes No. 8, Centro.	44192935222
San Juan del Río IX	Francisco Zarco No. 54, Colonia Fátima.	44276720476
San Juan del Río X	Vicente Guerrero No. 14, Centro.	44276720456
Tecuacapan	Nicolás Bravo No. 27, Centro.	44162734600
Tolimán	Av. Naciones Unidas s/n, Comunidad El Molino.	44192967035

Querétaro, Qro., Marzo de 2009.

ATENTAMENTE
CONSEJO GENERAL



A los ciudadanos y a los partidos políticos



Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado, y 96, 97, 103 Fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro estando reunido el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y siendo las 13 horas con 16 minutos del día 25 de marzo, se ha declarado formal y solemnemente el **Inicio del Proceso Electoral Ordinario** en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo 2009-2015, así como para la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos de los municipios de la entidad, para el periodo 2009-2012.

De igual manera se informa:

Que El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, determino que la periodicidad de las sesiones ordinarias que celebrará, serán por lo menos una al mes; así mismo, celebrará las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Que para la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales para el proceso electoral ordinario 2009, se establece una circunscripción plurinomial que comprende todo el territorio del Estado y los distritos electorales uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, se conformarán con las siguientes secciones electorales:

Distrito I por las secciones: 0333, 0338, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0354, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0382, 0383, 0384, 0385, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0417, 0418, 0419, 0426 y 0428; con un total de 50 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito II por las secciones: 0315, 0316, 0317, 0321, 0322, 0323, 0329, 0330, 0331, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0381, 0395, 0396, 0397, 0416, 0427, 0517, 0520, 0521, 0522, 0527, 0530, 0540, 0541, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0551, 0552, 0553, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758 y 0759; con un total de 70 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito III por las secciones: 0246, 0267, 0268, 0269, 0270, 0272, 0273, 0274, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0289, 0290, 0291, 0292, 0294, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0314, 0516, 0518, 0519, 0523, 0524, 0525, 0526, 0528, 0529, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0541, 0542, 0549 y 0696; con un total de 54 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito IV por las secciones: 0275, 0276, 0277, 0278, 0285, 0286, 0287, 0288, 0295, 0296, 0303, 0304, 0305, 0306, 0313, 0318, 0319, 0320, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0332, 0334, 0335, 0336, 0337, 0339, 0352, 0353, 0550, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732 y 0733; con un total de 69 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito V por las secciones: 0372, 0373, 0374, 0386, 0387, 0388, 0389, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0468, 0469, 0481, 0482, 0483 y 0484; con un total de 62 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VI por las secciones: 0441, 0466, 0467, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0554, 0691, 0692 y 0693; con un total de 49 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VII por las secciones: 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0688, 0689, 0690, 0694 y 0695; con un total de 30 secciones del municipio de Corregidora.

Distrito VIII por las secciones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034 del municipio de Amateco de Bonfil; 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151 y 0152 del municipio de Humillpan; con un total de 48 secciones; con cabecera distrital en Amateco de Bonfil.

Distrito IX por las secciones: 0566, 0575, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0606, 0607, 0615, 0624, 0627, 0628, 0632, 0633, 0634, 0635, 0637, 0638, 0640, 0641, 0642 y 0643; con un total de 39 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito X por las secciones: 0563, 0564, 0565, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0591, 0605, 0608, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0625, 0626, 0629, 0630, 0631, 0636 y 0639; con un total de 42 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito XI por las secciones: 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233 del municipio de Pedro Escobedo; 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672 y 0673 del municipio de Tequisquiapan; con un total de 54 secciones; con cabecera distrital en Pedro Escobedo.

Distrito XII por las secciones: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0555, 0760, 0761, 0762 y 0763 del municipio de El Marqués; con un total de 33 secciones.

Distrito XIII por las secciones: 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096 del municipio de Colón; 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247 del municipio de Peñamiller; 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686 y 0687 del municipio de Toluán; con un total de 49 secciones; con cabecera distrital en Toluán.

Distrito XIV por las secciones: 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138 del municipio de Ezequiel Montes; 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, y 0075 del municipio de Cadereyta de Montes; con un total de 47 secciones; con cabecera distrital en Cadereyta de Montes.

Distrito XV por las secciones: 0032, 0033, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045 del municipio de Arroyo Seco; 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167 del municipio de Jalpan de Serra; 0169, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181 del municipio de Landa de Matamoros; 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265 del municipio de Pinal de Amoles; 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561 y 0562 del municipio de San Joaquín; con un total de 65 secciones; con cabecera distrital en Jalpan de Serra.

Que los cargos sujetos a elección popular en el proceso electoral ordinario 2009, serán los siguientes:

Cargo		Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
Governador del Estado de Querétaro.		Uno			
Cargo		Integrantes de la Legislatura del Estado de Querétaro.			
Diputados de Mayoría Relativa		Quince			
Diputados de Representación Proporcional		Diez			
Diputados por el Principio de Representación Proporcional					
Ayuntamiento de	Cargo	Presidentes Municipales	Síndico	Número de Regidores por el principio de Mayoría Relativa propietario y suplente	Número de Regidores por el principio de Representación Proporcional propietario y suplente.
Querétaro	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Diez	Seis
San Juan del Río	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Tequisquiapan	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Corregidora	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
El Marqués	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Amateco de Bonfil	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Arroyo Seco	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Cadereyta de Montes	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Colón	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Ezequiel Montes	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Humillpan	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Jalpan de Serra	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Landa de Matamoros	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pedro Escobedo	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Peñamiller	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pinal de Amoles	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
San Joaquín	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Toluán	Un Titular	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres

Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

Lic. Antonio Rivera Casas
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Querétaro



Instituto Electoral de Querétaro



En cumplimiento del acuerdo aprobado por el Consejo General en sesión de fecha 25 de marzo del año 2009 y con fundamento en lo establecido por los artículos 8, fracción V; y 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del Reglamento para **Observadores Electorales** del Instituto Electoral de Querétaro.

CONVOCA

A todos los ciudadanos residentes en el estado de Querétaro, interesados en participar como Observadores Electorales del proceso electoral 2009 en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, los Ayuntamientos así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y que cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado, en pleno goce de sus derechos políticos-electorales, debiendo acreditarlo mediante la presentación de la constancia de residencia que le expida la autoridad municipal competente.
- b) No ser, ni haber sido, miembro de dirigencia nacional, estatal o municipal de asociación política alguna, ni de partidos políticos, en los últimos tres años anteriores a la elección.
- c) No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los tres últimos años anteriores a la elección.
- d) No ser ministro de algún culto religioso.
- e) No ser miembro activo de las fuerzas armadas.
- f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito doloso.
- g) Asistir a los cursos de capacitación, preparación e información que al efecto imparta el Instituto Electoral de Querétaro, bajo los lineamientos y contenidos que el propio Instituto determine.

Los ciudadanos deberán presentar los siguientes:

DOCUMENTOS

- a) Formato de solicitud de acreditación debidamente firmado, el cual se proporcionará en el Consejo Distrital o Municipal que corresponda a su domicilio;
- b) Acta de nacimiento en original y copia para su cotejo;
- c) Comprobante de domicilio reciente en original y copia para su cotejo;
- d) Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- e) Credencial para votar en original y copia para su cotejo;
- f) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, y
- g) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos señalados en el artículo 10, fracción IV de la Ley, a excepción de lo previsto en el inciso g); se proporcionará formato en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro.

PLAZO

El plazo para la entrega de documentos será del 26 de marzo al 9 de abril de 2009.

PROCEDIMIENTO

1. Los interesados se presentarán con los documentos requeridos ante el Consejo Distrital o Municipal correspondiente a su domicilio.
2. Los ciudadanos deberán asistir al curso de capacitación en la fecha y horario que determine el Instituto, en caso de no asistir se tendrá por no presentada la solicitud, dejando a salvo su derecho.
3. La recepción y la firma de los documentos a que hace mención en la presente convocatoria, no prejuzga sobre la procedencia de la acreditación.
4. Atendidos los puntos anteriores, el Presidente del Consejo Distrital o Municipal expedirá la acreditación.

El desempeño de la observación electoral bajo ninguna circunstancia genera derecho ni obligación en materia laboral con el Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes acude a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, ubicada en la Calle de Bambú No. 10, Colonia El Carrizal, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., o en los teléfonos (442) 1 01 98 00 ó al 01 800 400 2003; o bien en el Sitio Oficial de Internet <http://www.ieg.org.mx> o en los siguientes domicilios:

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Aneasco de Bonfil	Constitución No. 7, Centro.	44482763401
Arroyo Seco	José María Arzaaga No. 1, Centro.	44876742093
Cadereyta de Montes	Lázaro Cárdenas No. 15, Fraccionamiento Las Fuentes.	444102762220
Colón	Salvador Díaz Mirón No. 46, Barrio del Soriano.	44192502058
Corregidora	Quarantenc No. 140, El Pueblito.	44202252668
El Marqués	Emiliano Zapata No. 81-B, De La Cañada.	44202347254
Ezequiel Montes	20 de Noviembre s/n, Fraccionamiento Urbano.	444102772692
Huamán	José María Morelos s/n.	44482783321
Jalpan de Serra	Escandón esquina Galeano s/n, Centro.	44412960346
Landa de Matamoros	Paraiso No. 476, Colonia San Esteban.	44411986151
Pedro Escobedo	Heróico Colegio Militar No. 3-A, Centro.	44482751392
Pedernales	Heróico Colegio Militar s/n, Centro.	44412966273

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Pinar de Amoles	Leona Vicario No. 38, Centro.	44412925496
Querétaro I	Benjamin Franklin No. 20, Fraccionamiento La Era.	44226140887
Querétaro II	Hacienda Las Teresas No. 226, Colonia Las Teresas.	44219357299
Querétaro III	Misioneros No. 12, Pueblo de Junquilla.	44220340713
Querétaro IV	Calle Real No. 107, Colonia San Pablo.	44220104650
Querétaro V	Salto del Agua No. 217, Fraccionamiento Carreras.	44202255160
Querétaro VI	Carlos Pericor No. 146, Colonia Prados del Mirador.	44202235257
San Joaquín	Av. Insurgentes No. 8, Centro.	44412935222
San Juan del Río IX	Francisco Zarco No. 54, Colonia Fatma.	44272720476
San Juan del Río X	Vicente Guerrero No. 14, Centro.	44272724456
Tecquisquiapan	Nicolás Bravo No. 27, Centro.	44142734600
Tolimán	Av. Naciones Unidas s/n, Comunidad B Molino.	444102967035

Querétaro, Qro., Marzo de 2009.

ATENTAMENTE
CONSEJO GENERAL



A los ciudadanos y a los partidos políticos



Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado, y 96, 97, 103 Fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro estando reunido el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y siendo las 13 horas con 16 minutos del día 25 de marzo, se ha declarado formal y solemnemente el inicio del Proceso Electoral Ordinario en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo 2009-2015, así como para la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos de los municipios de la entidad, para el periodo 2009-2012.

De igual manera se informa:

Que El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, determino que la periodicidad de las sesiones ordinarias que celebrará, serán por lo menos una al mes; así mismo, celebrará las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Que para la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales para el proceso electoral ordinario 2009, se establece una circunscripción plurinominal que comprende todo el territorio del Estado y los distritos electorales uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, se conformarán con las siguientes secciones electorales:

Distrito I por las secciones: 0332, 0338, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0354, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0271, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0391, 0392, 0393, 0394, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0417, 0418, 0419, 0426 y 0428; con un total de 50 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito II por las secciones: 0315, 0316, 0317, 0321, 0322, 0323, 0329, 0330, 0331, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0381, 0395, 0396, 0397, 0416, 0427, 0517, 0520, 0521, 0522, 0523, 0520, 0540, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0551, 0552, 0553, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758 y 0759; con un total de 70 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito III por las secciones: 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0272, 0273, 0274, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0289, 0290, 0291, 0292, 0294, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0314, 0516, 0518, 0519, 0523, 0524, 0525, 0526, 0528, 0529, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0541, 0542, 0543 y 0696; con un total de 54 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito IV por las secciones: 0275, 0276, 0277, 0278, 0285, 0286, 0287, 0288, 0295, 0296, 0303, 0304, 0305, 0306, 0311, 0318, 0319, 0320, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0332, 0334, 0335, 0336, 0337, 0339, 0352, 0353, 0550, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732 y 0733; con un total de 69 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito V por las secciones: 0372, 0373, 0374, 0386, 0387, 0388, 0389, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0441, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0468, 0469, 0481, 0482, 0483 y 0484; con un total de 62 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VI por las secciones: 0441, 0466, 0467, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0554, 0691, 0692 y 0693; con un total de 49 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VII por las secciones: 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0688, 0689, 0690, 0694 y 0695; con un total de 30 secciones del municipio de Corregidora.

Distrito VIII por las secciones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034 del municipio de Amateco de Bonfil; 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151 y 0152 del municipio de Humillán; con un total de 43 secciones; con cabecera distrital en Amateco de Bonfil.

Distrito IX por las secciones: 0566, 0575, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0606, 0607, 0615, 0624, 0627, 0628, 0632, 0633, 0634, 0635, 0637, 0638, 0640, 0641, 0642 y 0643; con un total de 39 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito X por las secciones: 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0625, 0626, 0629, 0630, 0631, 0636 y 0639; con un total de 42 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito XI por las secciones: 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233 del municipio de Pedro Escobedo; 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672 y 0673 del municipio de Tequisquiapan; con un total de 54 secciones; con cabecera distrital en Pedro Escobedo.

Distrito XII por las secciones: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0555, 0760, 0761, 0762 y 0763 del municipio de El Marqués; con un total de 33 secciones.

Distrito XIII por las secciones: 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096 del municipio de Colón; 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247 del municipio de Peñamiller; 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686 y 0687 del municipio de Toluquán; con un total de 49 secciones; con cabecera distrital en Toluquán.

Distrito XIV por las secciones: 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138 del municipio de Esquel Montes; 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, y 0075 del municipio de Cadereyta de Montes; con un total de 47 secciones; con cabecera distrital en Cadereyta de Montes.

Distrito XV por las secciones: 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045 del municipio de Arroyo Seco; 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167 del municipio de Jalpan de Serra; 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181 del municipio de Landa de Matamoros; 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265 del municipio de Peñal de Amoles; 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561 y 0562 del municipio de San Joaquín; con un total de 65 secciones; con cabecera distrital en Jalpan de Serra.

Que los cargos sujetos a elección popular en el proceso electoral ordinario 2009, serán los siguientes:

Cargo	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			
Gobernador del Estado de Querétaro.	Uno.			
Cargo	Integrantes de la Legislatura del Estado de Querétaro.			
Diputados de Mayoría Relativa	Quince			
Diputados de Representación Proporcional	Diez			
Diputados por el Principio de Representación Proporcional				
Ayuntamiento de	Presidente Municipal	Síndico	Número de Regidores por el principio de Mayoría Relativa propietario y suplente	Número de Regidores por el principio de Representación Proporcional propietario y suplente.
Querétaro	Un Titular	Un propietario y un suplente	Ocho	Seis
San Juan del Río	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Tequisquiapan	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Corregidora	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
El Marqués	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Amateco de Bonfil	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Arroyo Seco	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Cadereyta de Montes	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Colón	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Esquel Montes	Un titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Humillán	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Jalpan de Serra	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Landa de Matamoros	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pedro Escobedo	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Peñamiller	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Peñal de Amoles	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
San Joaquín	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Toluquán	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres

Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

Lic. Antonio Rivera Casas
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Querétaro



Instituto Electoral de Querétaro



En cumplimiento del acuerdo aprobado por el Consejo General en sesión de fecha 25 de marzo del año 2009 y con fundamento en lo establecido por los artículos 8, fracción V; y 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del Reglamento para **Observadores Electorales** del Instituto Electoral de Querétaro.

CONVOCA

A todos los ciudadanos residentes en el estado de Querétaro, interesados en participar como Observadores Electorales del proceso electoral 2009 en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, los Ayuntamientos así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y que cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado, en pleno goce de sus derechos políticos-electorales, debiendo acreditarlo mediante la presentación de la constancia de residencia que le expida la autoridad municipal competente.
- No ser, ni haber sido, miembro de dirigencia nacional, estatal o municipal de asociación política alguna, ni de partidos políticos, en los últimos tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los tres últimos años anteriores a la elección.
- No ser ministro de algún culto religioso.
- No ser miembro activo de las fuerzas armadas.
- No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito doloso.
- Asistir a los cursos de capacitación, preparación e información que al efecto imparta el Instituto Electoral de Querétaro, bajo los lineamientos y contenidos que el propio Instituto determine.

Los ciudadanos deberán presentar los siguientes:

DOCUMENTOS

- Formato de solicitud de acreditación debidamente firmado, el cual se proporcionará en el Consejo Distrital o Municipal que corresponda a su domicilio;
- Acta de nacimiento en original y copia para su cotejo;
- Comprobante de domicilio reciente en original y copia para su cotejo;
- Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- Credencial para votar en original y copia para su cotejo;
- Dos fotografías recientes, tamaño credencial, y
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos señalados en el artículo 10, fracción IV de la Ley, a excepción de lo previsto en el inciso g); se proporcionará formato en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro.

PLAZO

El plazo para la entrega de documentos será del 26 de marzo al 9 de abril de 2009.

PROCEDIMIENTO

- Los interesados se presentarán con los documentos requeridos ante el Consejo Distrital o Municipal correspondiente a su domicilio.
- Los ciudadanos deberán asistir al curso de capacitación en la fecha y horario que determine el Instituto, en caso de no asistir se tendrá por no presentada la solicitud, dejando a salvo su derecho.
- La recepción y la firma de los documentos a que hace mención en la presente convocatoria, no prejuzga sobre la procedencia de la acreditación.
- Atendidos los puntos anteriores, el Presidente del Consejo Distrital o Municipal expedirá la acreditación.

El desempeño de la observación electoral bajo ninguna circunstancia genera derecho ni obligación en materia laboral con el Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes acude a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, ubicada en la Calle de Bambú No. 10, Colonia El Carrizal, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., o en los teléfonos (442) 1 01 98 00 ó al 01 800 400 2003; o bien en el Sitio Oficial de Internet <http://www.iej.org.mx> o en los siguientes domicilios:

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Amateo de Bonifé	Constitución No. 7, Centro	442 6278 2601
Atoyac Seco	José María Anaya No. 1, Centro	442 7674 2093
Cadereyta de Montes	Ulizaro Cárdenas No. 15, Fraccionamiento Las Fuentes	442 9276 2220
Colón	Salvador Díaz Mirón No. 48, Barrio del Soriano	442 19292 0658
Corregidora	Cuautlémoc No. 140, El Pueblo	442 2225 2368
El Mercurio	Emiliano Zapata No. 81-8, Ote. La Cañada	442 2234 7254
Espeque Montes	20 de Noviembre s/n, Fraccionamiento Urbano	442 5277 2632
Huamantla	José María Morelos s/n.	442 6278 5521
Japán de Sierra	Escandón esquina Galeana s/n, Centro	442 296 0346
Landa de Matamoros	Paraiso No. 476, Colonia San Esteban	442 9198 6151
Pedraza Escobedo	Heróico Colegio Militar No. 3-A, Centro	442 8275 1392
Pedernales	Heróico Colegio Militar s/n, Centro	442 296 6273

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Pinal de Amoles	Leona Vicario No. 39, Centro	442 9282 5498
Querétaro I	Benjamin Franklin No. 20, Fraccionamiento La Era	442 2114 0967
Querétaro II	Hacienda Las Teresas Ito. 225, Colonia Las Teresas	442 2136 7299
Querétaro III	Masonería No. 12, Pueblo de Junquilla	442 2224 0713
Querétaro IV	Calle Real No. 107, Colonia San Pablo	442 2104 950
Querétaro V	Salto del Agua No. 217, Fraccionamiento Camelias	442 2223 5180
Querétaro VI	Carlos Pellicer No. 146, Cobras Prados del Mendoc	442 2223 5257
San Joaquín	Av. Insurgentes No. 8, Centro	442 9283 9222
San Juan del Río IX	Francisco Zarco No. 54, Colonia Filma	442 7272 0478
San Juan del Río X	Vicente Guerrero No. 14, Centro	442 7272 2456
Tehuacan	Nicolás Bravo No. 27, Centro	442 4273 4600
Tolimán	Av. Naciones Unidas s/n, Comunidad El Molino	442 9286 7035

Querétaro, Qro., Marzo de 2009.

ATENTAMENTE
CONSEJO GENERAL



A los ciudadanos y a los partidos políticos



Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado, y 96, 97, 103 Fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro estando reunido el pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y siendo las 13 horas con 16 minutos del día 25 de marzo, se ha declarado formal y solemnemente el inicio del Proceso Electoral Ordinario en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2009-2015, así como para la integración de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y de los 18 Ayuntamientos de los municipios de la entidad, para el período 2009-2012.

De igual manera se informa:

Que El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, determinó que la periodicidad de las sesiones ordinarias que celebrará, serán por lo menos una al mes; así mismo, celebrará las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Que para la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales para el proceso electoral ordinario 2009, se establece una circunscripción plurinomial que comprende todo el territorio del Estado y los distritos electorales uninominales para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, se conformarán con las siguientes secciones electorales:

Distrito I por las secciones: 0333, 0338, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0354, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0382, 0383, 0384, 0385, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0398, 0399, 0400, 0401, 0402, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0416, 0419, 0426 y 0428; con un total de 50 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito II por las secciones: 0315, 0316, 0317, 0321, 0322, 0323, 0329, 0330, 0331, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0381, 0395, 0396, 0397, 0416, 0427, 0517, 0520, 0521, 0522, 0527, 0530, 0540, 0543, 0544, 0545, 0546, 0547, 0548, 0551, 0552, 0553, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 0747, 0748, 0749, 0750, 0751, 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0757, 0758 y 0759; con un total de 70 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito III por las secciones: 0286, 0287, 0288, 0289, 0270, 0272, 0273, 0274, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0289, 0290, 0291, 0292, 0294, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0314, 0516, 0518, 0519, 0523, 0524, 0525, 0526, 0528, 0529, 0531, 0532, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0541, 0542, 0549 y 0696; con un total de 34 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito IV por las secciones: 0275, 0276, 0277, 0278, 0285, 0286, 0287, 0288, 0295, 0296, 0303, 0304, 0305, 0306, 0311, 0318, 0319, 0320, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0332, 0334, 0335, 0336, 0337, 0339, 0352, 0353, 0500, 0697, 0698, 0699, 0700, 0701, 0702, 0703, 0704, 0705, 0706, 0707, 0708, 0709, 0710, 0711, 0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725, 0726, 0727, 0728, 0729, 0730, 0731, 0732 y 0733; con un total de 69 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito V por las secciones: 0372, 0373, 0374, 0386, 0387, 0388, 0389, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425, 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, 0437, 0438, 0439, 0440, 0442, 0443, 0444, 0445, 0446, 0447, 0448, 0449, 0450, 0451, 0452, 0453, 0454, 0455, 0456, 0457, 0458, 0459, 0460, 0461, 0462, 0463, 0464, 0465, 0468, 0469, 0481, 0482, 0483 y 0484; con un total de 62 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VI por las secciones: 0441, 0466, 0467, 0470, 0471, 0472, 0473, 0474, 0475, 0476, 0477, 0478, 0479, 0480, 0485, 0486, 0487, 0488, 0489, 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495, 0496, 0497, 0498, 0499, 0500, 0501, 0502, 0503, 0504, 0505, 0506, 0507, 0508, 0509, 0510, 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0554, 0581, 0682 y 0689; con un total de 49 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VII por las secciones: 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0688, 0689, 0690, 0694 y 0695; con un total de 30 secciones del municipio de Querétaro.

Distrito VIII por las secciones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034 del municipio de Amateco de Bonfil; 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151 y 0152 del municipio de Humilpan; con un total de 48 secciones; con cabecera distrital en Amateco de Bonfil.

Distrito IX por las secciones: 0566, 0575, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589, 0590, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 0600, 0601, 0602, 0603, 0604, 0606, 0607, 0615, 0624, 0627, 0628, 0632, 0633, 0634, 0635, 0637, 0638, 0640, 0641, 0642 y 0643; con un total de 39 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito X por las secciones: 0563, 0564, 0565, 0567, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572, 0573, 0574, 0576, 0577, 0578, 0579, 0580, 0581, 0582, 0591, 0605, 0608, 0609, 0610, 0611, 0612, 0613, 0614, 0616, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0626, 0629, 0630, 0631, 0636 y 0639; con un total de 42 secciones del municipio de San Juan del Río.

Distrito XI por las secciones: 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233 del municipio de Pedro Escobedo; 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0663, 0664, 0665, 0666, 0667, 0668, 0669, 0670, 0671, 0672 y 0673 del municipio de Tequisquapan; con un total de 54 secciones; con cabecera distrital en Pedro Escobedo.

Distrito XII por las secciones: 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0555, 0760, 0761, 0762 y 0763 del municipio de El Maqués; con un total de 33 secciones.

Distrito XIII por las secciones: 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096 del municipio de Colón; 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247 del municipio de Peñamilier; 0674, 0675, 0676, 0677, 0678, 0679, 0680, 0681, 0682, 0683, 0684, 0685, 0686 y 0687 del municipio de Toluán; con un total de 49 secciones; con cabecera distrital en Toluán.

Distrito XIV por las secciones: 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138 del municipio de Ezequiel Montes; 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0055, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, y 0075 del municipio de Cadereyta de Montes; con un total de 47 secciones; con cabecera distrital en Cadereyta de Montes.

Distrito XV por las secciones: 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045 del municipio de Arroyo Seco; 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167 del municipio de Jajón de Serra; 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181 del municipio de Landa de Matamoros; 0240, 0241, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265 del municipio de Pinal de Amoles; 0556, 0557, 0558, 0559, 0560, 0561 y 0562 del municipio de San Joaquín; con un total de 65 secciones; con cabecera distrital en Jajón de Serra.

Que los cargos sujetos a elección popular en el proceso electoral ordinario 2009, serán los siguientes:

Cargo	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Gobernador del Estado de Querétaro.	Uno.
Cargo	Integrantes de la Legislatura del Estado de Querétaro.
Diputados de Mayoría Relativa	Quince
Diputados de Representación Proporcional	Diez

Diputados por el Principio de Representación Proporcional				
Ayuntamiento de	Cargo	Precedencia Municipal	Número de Regidores por el principio de Mayoría Relativa propietario y suplente	Número de Regidores por el principio de Representación Proporcional propietario y suplente.
Querétaro	Un Titular	Un propietario y un suplente	Ocho	Siete
San Juan del Río	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Tequisquapan	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Corregidora	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
El Maqués	Un Titular	Un propietario y un suplente	Siete	Cinco
Amateco de Bonfil	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Arroyo Seco	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Cadereyta de Montes	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Colón	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Ezequiel Montes	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Humilpan	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Jajón de Serra	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Landa de Matamoros	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pedro Escobedo	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Peñamilier	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Pinal de Amoles	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
San Joaquín	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres
Toluán	Un Titular	Un propietario y un suplente	Cinco	Tres

Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

Lic. Antonio Rivera Casas
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Querétaro



Instituto Electoral de Querétaro



En cumplimiento del acuerdo aprobado por el Consejo General en sesión de fecha 25 de marzo del año 2009 y con fundamento en lo establecido por los artículos 8, fracción V; y 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del Reglamento para Observadores Electorales del Instituto Electoral de Querétaro.

CONVOCA

A todos los ciudadanos residentes en el estado de Querétaro, interesados en participar como Observadores Electorales del proceso electoral 2009 en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, los Ayuntamientos así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y que cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

- a) Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado, en pleno goce de sus derechos políticos-electorales, debiendo acreditarlo mediante la presentación de la constancia de residencia que le expida la autoridad municipal competente.
- b) No ser, ni haber sido, miembro de dirigencia nacional, estatal o municipal de asociación política alguna, ni de partidos políticos, en los últimos tres años anteriores a la elección.
- c) No ser, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los tres últimos años anteriores a la elección.
- d) No ser ministro de algún culto religioso
- e) No ser miembro activo de las fuerzas armadas.
- f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito doloso
- g) Asistir a los cursos de capacitación, preparación e información que al efecto imparta el Instituto Electoral de Querétaro, bajo los lineamientos y contenidos que el propio Instituto determine.

Los ciudadanos deberán presentar los siguientes:

DOCUMENTOS

- a) Formato de solicitud de acreditación debidamente firmado, el cual se proporcionará en el Consejo Distrital o Municipal que corresponda a su domicilio;
- b) Acta de nacimiento en original y copia para su cotejo;
- c) Comprobante de domicilio reciente en original y copia para su cotejo;
- d) Constancia de residencia, expedida por la autoridad municipal competente;
- e) Credencial para votar en original y copia para su cotejo;
- f) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, y
- g) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos señalados en el artículo 10, fracción IV de la Ley, a excepción de lo previsto en el inciso g); se proporcionará formato en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro.

PLAZO

El plazo para la entrega de documentos será del 26 de marzo al 9 de abril de 2009.

PROCEDIMIENTO

1. Los interesados se presentarán con los documentos requeridos ante el Consejo Distrital o Municipal correspondiente a su domicilio.
2. Los ciudadanos deberán asistir al curso de capacitación en la fecha y horario que determine el Instituto, en caso de no asistir se tendrá por no presentada la solicitud, dejando a salvo su derecho.
3. La recepción y la firma de los documentos a que hace mención en la presente convocatoria, no prejuzga sobre la procedencia de la acreditación.
4. Atendidos los puntos anteriores, el Presidente del Consejo Distrital o Municipal expedirá la acreditación.

El desempeño de la observación electoral bajo ninguna circunstancia genera derecho ni obligación en materia laboral con el Instituto Electoral de Querétaro.

Para mayores informes acude a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, ubicada en la Calle de Bambú No. 10, Colonia El Carrizal, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., o en los teléfonos (442) 1 01 98 00 ó al 01 800 400 2003; o bien en el Sitio Oficial de Internet <http://www.ieq.org.mx> o en los siguientes domicilios:

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Amealco de Bonfil	Constitución No. 7, Centro	44482782401
Arroyo Seco	José María Arteaga No. 1, Centro	44878742093
Cadereyta de Montes	Lázaro Cárdenas No. 15, Fraccionamiento Las Fuentes	444112762220
Colón	Salvador Díaz Mirón No. 46, Barro del Sotano	44192920658
Corregidora	Cuauhtémoc No. 140, El Pueblito	4422252068
El Marques	Ermilano Zapala No. 81-B, Ote. La Cañada	4422347254
Ezequiel Montes	20 de Noviembre s/n, Fraccionamiento Urbano	44192772692
Huamantla	José María Morelos s/n	44482785321
Jilpan de Serra	Escandón esquina Galeana s/n, Centro	44492990346
Landa de Matamoros	Paraisón No. 476, Colonia San Esteban	4411986151
Pedro Escobedo	Heróico Colegio Militar No. 3-A, Centro	44482751392
Poñamiller	Heróico Colegio Militar s/n, Centro	44492966273

Consejo Electoral	Domicilio	Teléfono
Pinal de Amoles	Leona Vicario No. 35, Centro	44112925498
Querétaro I	Benjamin Franklin No. 20, Fraccionamiento La Era	4422140667
Querétaro II	Hacienda Las Teresas No. 226, Colonia Las Teresas	4421357299
Querétaro III	Misioneros No. 12, Pueblo de Junquilla	4422340713
Querétaro IV	Calle Real No. 107, Colonia San Pablo	44122104950
Querétaro V	Salto del Agua No. 217, Fraccionamiento Carretas	4422235160
Querétaro VI	Carlos Polanco No. 146, Colonia Prados del Mirador	4422235257
San Joaquín	Av. Insurgentes No. 8, Centro	44192935222
San Juan del Río IX	Francisco Zarco No. 54, Colonia Farma	4272720476
San Juan del Río X	Vicente Guerrero No. 14, Centro	4272722456
Tequisquapan	Nicolás Bravo No. 27, Centro	44142734600
Tolimán	Av. Naciones Unidas s/n, Comunidad El Mokno	44112967035

Querétaro, Qro., Marzo de 2009.

ATENTAMENTE
CONSEJO GENERAL

Inician en el PAN los registros rumbo al proceso electoral

por Sergio Hernández Saucedo

Hoy inician los registros en la sede panista rumbo al proceso electoral y concluyen el 28; Corregidora y El Marqués serán designados -presidencia municipal y diputaciones- para la gubernatura votarán adherentes y activos.

Greco Rosas, quien dijo que ya no cobra en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, señaló que su partido no consideraba que habría conflicto interno en los municipios de El Marqués y Corregidora y negó que fueran anti-democráticos los panistas ya que los reglamentos se aprobaron en convecciones donde participaron todos.

Dijo que hoy se emitirá la convocatoria para la selección de candidatos para 13 diputaciones locales de mayoría relativa, 16 presidencias municipales y la gubernatura de Querétaro, a excepción de los municipios de Corregidora y El Marqués, mismos que por determinación del Comité Ejecutivo Nacional serán designados, junto a sus diputados de mayoría relativa por los distritos VII y XII.

“La votación para las propuestas de las candidaturas a diputados locales de representación proporcional se realizará el 12 de abril, mientras que para el caso de las candidaturas a gobernador, presidencias municipales, así como ordenar la lista de candidatos a diputado local por la vía de representación proporcional será el 19 de abril”.

En ambas votaciones, dijo, los miembros activos podrán ejercer su voto y sólo en la votación para designar al candidato a la Gubernatura, lo podrán hacer también miembros adherentes, salvo en contrario a conocer por la Comisión Nacional de Elecciones.

En cuanto a la designación de candidatos, seña-

ló, el partido esperará el anuncio oficial por parte del CEN.

“Confiamos en los métodos de evaluación para este proceso, que sin duda, contemplará a excelentes panistas, comprometidos con los valores y lineamientos del partido. Estamos seguros que con la decisión tomada por la Comisión Nacional Electoral y el CEN, misma que el partido en Querétaro apoya y respalda, contaremos con los mejores hombres y mujeres, para garantizar el buen cumplimiento de los ideales del partido y para el bien de México”.

Sin candados por ahora en PAN

ANA SORIA

No hay candados en la convocatoria del PAN para el registro de aspirantes a la candidatura al Ejecutivo local. Hasta ahora, es la certeza que tiene la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) pues al cierre de esta edición, no se habían publicado las convocatorias para

las candidaturas locales desde el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

“No hay sorpresas, la información está a disposición de todos en la ley”. Al afirmarlo, el presidente de la CEE, Greco Rosas Méndez, admitió que si el CEN define cambios extraordinarios: “es una decisión indelegable... por supuesto que nos disciplinamos”.

El de hoy

Por Mored

CONVOCATORIA

PAN!!!



MORED

No me he bajado: Botello

El Secretario de Gobierno estatal, dijo que esta semana definirá su futuro político

IPOR TERESA MORENO

Aún a pesar de que los funcionarios públicos tuvieron hasta el 24 de marzo para separarse de sus cargos en pos de sus aspiraciones políticas, el Secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, aseguró que él 'no se ha bajado'.

Una de las cartas más fuertes que se ha barajado en los corrillos políticos para sustituir a Francisco Garrido Patrón en el Ejecutivo Estatal es la de Alfredo Botello Montes quien, aunque ya se dio por iniciado el proceso electoral, aseguró que todavía tiene tiempo para buscar una candidatura por el Partido Acción Nacional (PAN).

"Ahí va, ahí está, ahí les platico... puede ser para mañana, para pasado, esto no tiene más temporalidad que lo que marca la convocatoria".

Antes de que diera inicio la misa que presidió el Obispo en la inauguración del Templo de la Vida, se le preguntó directamente a Alfredo Botello si aspira o no a ser Gobernador y si terminará con Francisco Garrido la administración que corre; el Secretario de Gobierno respondió que en el curso de esta semana dará a conocer públicamente su decisión.

"Aspiro a seguir trabajando en este asunto, en este momento".

-¿Va a terminar la administración con Francisco Garrido?

-"Ahí se los comento en esta semana. Yo no me he bajado".

Este martes, Manuel González Valle renunció a la Presidencia Municipal de Querétaro de manera definitiva, con miras a contender en la interna del PAN para buscar ser Gobernador en las elecciones constitucionales del 5 de julio.

Jorge Rivadeneyra solicitó al Ayuntamiento de San Juan del Río licencia para ausentarse de su cargo como Alcalde de dicho municipio durante 34 días, que ocupará en su precampaña al interior del PAN, con las mismas intenciones que González Valle.

Yo no me he bajado: Botello

ANA SORIA

El tiempo se agota para que Alfredo Botello Montes defina si se registrará al proceso interno del PAN para la contienda por la candidatura al gobierno Estatal, aunque en el arranque del proceso preelectoral, dejó claro: "yo no me he bajado".

Previo a la eucaristía en el Templo-Santuario de la Vida, informó que en esta semana tomará su de-



JULIO CARLOS IMAVIERA

cisión de ir, o quedarse a concluir la administración estatal.

-¿Podríamos esperar que se registre?

"Puede ser mañana, para pasado, esto no tiene más temporalidad que lo que marca la propia convocatoria".

-¿Sí aspira, secretario?

"A lo que aspiro es a seguir trabajando en este asunto, en este momento".

-¿Va a terminar la administración con Francisco Garrido?

"Ahí se los comento en esta semana".

-El presidente municipal de San Juan del Río (con licencia), señalaba que sería bueno que usted se subiera...

"Ah bueno, hay que ver, yo no me he bajado".

Habrá 'dedazo' en Corregidora

¡POR TERESA MORENO

El exdirector de Servicios de Salud en el Estado, Roberto Bravo Ramos, informó que el Partido Acción Nacional (PAN) podría recurrir al método de designación para el candidato que contienda en julio por la Presidencia Municipal de Corregidora.

Roberto Bravo, quien solicitó licencia para retirarse de su cargo en la Secretaría de Salud en el Estado el pasado 12 de marzo, informó que en esta demarcación existen grandes posibilidades de que el candidato que compita por la Alcaldía el 5 de julio se determine mediante designación directa del Comité Directivo Nacional.

"Está muy fuerte el posicionamiento de que en Corregidora sería un escenario de designación. No está el nombre apuntado de quién es el que sería designado. Estamos esperando las decisiones del Comité Municipal, Estatal y del CEN; esperamos que sean favorables", señaló en entrevista.

Las inscripciones de precandidatos se tienen contempladas para este 26 de marzo; sin embargo, especuló, para Corregidora no será necesario determinar una fecha dado que el método de elección interna será el de designación.

"Esperemos que en las próximas horas o días se esté dando el escenario en el que se estipule cuál será el procedimiento. Las inscripciones se estipulan para el 26 de marzo pero probablemente en Corregidora no haya convocatoria, se espera ver el escenario. Sabemos o especulamos hasta que no haya un documento oficial del Partido".

Sobre los rumores de que será él y no el ex diputado Rafael Montoya Becerra, quien resultará designado por el 'dedo' del Comité Ejecutivo Nacional, aseguró que cuenta con apoyo de diversos funcionarios municipales, estatales e incluso federales pero que aún no hay nada definido.

"Se ha especulado sobre eso (que sea él el candidato designado) pero yo respeto al partido y a los compañeros. Esperamos un pronunciamiento pero creo que no hay nombre, se han mencionado otros nombres habrá que esperar el dictamen. Ahí se va a demostrar la unidad y sabremos trabajar con el nombre que se ponga para Corregidora".

Aunque respeta los tiempos oficiales, solicitó que ya no tengan a los 'destapados' por más tiempo en ascuas y dijo que por ser Corregidora un municipio 'tranquilo' espera que los proyectos adversos se sumen al ganador.

Habrá designación en El Marqués y Corregidora

IPOR EDUARDO CASTILLAS

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional, determinó que designará a los candidatos a las presidencias municipales de Corregidora y El Marqués, así como las dos diputaciones locales de mayoría relativa.

Para el resto de las candidaturas, habrá de darse las designaciones por votación de miembros activos o adherentes del blanquiazul.

“La facultad de la designación es exclusiva e indelegable del Comité Ejecutivo Nacional... no hemos sido informados a detalle de los argumentos o las valoraciones que tuvo a bien ponderar el Comité Ejecutivo Nacional”, sostuvo Greco Rosas Méndez, Presidente del Comité Estatal de Elecciones.

La convocatoria para la selección de candidatos a la Gobernatura del estado de Querétaro, así como para 16 presidencias muni-



FOTO: JESÚS LÓPEZ

EL CEN determinará a los candidatos a las presidencias municipales.

cipales y 13 diputaciones locales de representación proporcional fue emitida este jueves y será el 28 de marzo el día en que culminará el periodo de inscripción.

En conferencia de prensa, Rosas Méndez, anunció las fechas en que se llevarán a cabo las votaciones.

“La votación para las propuestas de las candidaturas a diputados loca-

les de representación proporcional se realizará el 12 de abril, mientras que para el caso de las candidaturas a Gobernador, presidencias municipales, así como para ordenar la lista de candidatos a diputado local por la vía de representación proporcional será el 19 de abril”.

Detalló además que todo aquel miembro de Acción Nacional podrá participar durante las convocatorias, las cuales serán publicadas en la página de Internet del Partido.

En el caso particular de Armando Rivera Castillejos, Rosas Méndez indicó que no habrá ‘candados’ para ningunos de los aspirantes.

“Nuestra intención es que todo se publique a un mismo tiempo, para garantizar un arranque parejo en este proceso... No hay ninguna diferencia en el caso de Armando Rivera y cualquier aspirante... los candados son los que establecen nuestros reglamentos, nuestros estatutos” puntualizó.

La competencia en Querétaro

La contienda electoral se dará en Querétaro capital para determinar quien será el candidato del PAN a la alcaldía, uno de los puestos de elección popular más competidos, por el recurso que se maneja y la proyección política que tiene. Siguen los mismos: María Guadalupe Murguía Gutiérrez; Francisco Domínguez Servián y Jesús Carlos Hernández. En Corregidora y El Marqués. La zona conurbana, habrá que esperar la designación... ni el mismo PAN puede explicar porque la designación en sendos municipios.... Algo debe proyectarse que los amarres vienen desde el centro.

Ferrusca espera contienda en el PAN, sin ataques

YANELLY FAUSTINO

La contienda interna que inicia este día, con la publicación de la convocatoria para definir candidatos a cargos de elección popular, deberá ser respetuosa y como merecen los sanjuanenses, así lo solicitó Fernando Ferrusca Ortiz, dirigente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en San Juan del Río.

“El llamado a todos los que se registren, es que hagan una contienda como se merece la ciudadanía de San Juan del Río, de mucha altura, de mucha propuesta, eso es lo que estamos esperando nosotros escuchar de parte de quienes aspiren un puesto de elección popular, que tengan el argumento suficiente y la capacidad necesaria para poder hacer frente a los retos que el municipio está demandando”.

Así mismo ante el brote

de la guerra sucia, pidió a quienes vayan a participar en la contienda concentrarse en su propuesta y en su capacidad individual, dejando de lado los ataques personales, que dijo, sólo son prácticas de aquellos que no tienen la suficiente capacidad para convencer y deciden valerse de otro tipo de situaciones como le ataque para sobresalir.

Ferrusca Ortiz dijo que el partido se encuentra listo para participar en el siguiente proceso electoral, con la comisión electoral instalada, con el material necesario para trabajar y con la publicación este día de la convocatoria correspondiente.

Esta será la primera elección en que se contará con Comisión Nacional de Elección, Comisión Estatal y Municipal Electoral, por lo que el proceso correrá a cargo de ellos.

Lucio Fajardo Orta, espera que el PAN repita en Huimilpan

MARITZA NAVARRO

Durante esta semana se definirá el rumbo de muchos de los funcionarios de las diferentes administraciones queretanas, luego de que los Comités a Nivel Nacional de por Partidos Políticos, den a conocer los métodos de elección de candidatos.

En Huimilpan, el edil Lucio Fajardo Orta, dijo sentirse confiado en que el Partido Acción Nacional (PAN) al que pertenece, repetirá al frente de la presidencia municipal, de momento al interior de la administración se mantienen los

El Alcalde agregó que de momento no se han dado nuevamente actos proselitistas al interior del personal de la administración

funcionarios todavía en sus respectivos puestos.

“Yo creo que seguirá el partido al frente, se ha hecho un buen trabajo, están haciendo sus labores cada quien y estaremos viendo de qué manera se van a acomodar (los funcionarios)”.

El Alcalde agregó que de momento no se han dado nuevamente actos proselitistas al interior del personal de la administración, y reiteró la advertencia de que quienes hagan

algún acto electoral, serán removidos de sus cargos, como lo han hecho ya con 2 personas.

Por otro lado el edil de Tolimán, Martín Jiménez Ramos, reiteró no descartar la posibilidad de participar en el proceso electoral, por lo que en próximos días estará definiendo su situación política, es decir manifestará si presenta o no renuncia, o en su caso licencia, para contender en los comicios del próximo 5 de julio.

Martín Jiménez no define solicitud de licencia en Tolimán

► El Presidente Municipal no ha definido aún cuál podría ser su participación en la próxima contienda electoral, o si se mantendrá en el cargo hasta el final de la administración



MARITZZA NAVARRO

Tras la deserción temporal de algunos alcaldes queretanos a sus puestos para participar en las pre-campañas electorales, en Tolimán el edil Martín Jiménez Ramos, está por definir cuándo podría presentar su solicitud de licencia ante el Ayuntamiento de esta demarcación del semidesierto queretano.

El Presidente Municipal tolimanense no ha definido cuál podría ser su participación en la contienda electoral, pues podría inclinarse por una diputación local o bien podría ser parte de las campañas para obtener votos de la

ciudadanía, y así reforzar las posibilidades de triunfo para el partido naranja.

Mientras que el Comité Municipal del Partido Convergencia, está por definir quién o quiénes serán los posibles candidatos para contender por los distintos puestos de elección popular en julio del presente año.

Aunque se mencionan algunos nombres que quienes estarían ocupando la candidatura a la Presidencia Municipal, aún no deciden si participarán o no en la contienda; las aspiraciones están pero no hay claridad en quién estaría abanderando al Naranja en sus aspiraciones por mantener la alcaldía tolimanense.

⊙ Mientras, el Comité Municipal del Partido Convergencia, está por definir quién o quiénes serán los posibles candidatos para contender

Los aspirantes ya alistan las estrategias de elección

Priistas en el estado preparan contienda

MARITITZA NAVARRO

Aspirantes priistas a la candidatura de la alcaldía de algunas demarcaciones del estado se preparan para las contiendas internas en las que se definirán a quienes representarán al Revolucionario Institucional (PRI).

Como se acordó en la Asamblea Estatal pasada demarcaciones como Pedro Escobedo, Tequisquiapan, San Joaquín, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra, definirán a su representante mediante consulta a la militancia priista.

En algunos municipios aún no se define quiénes serán los contendientes, mientras que en Pinal de Amoles los simpatizantes del PRI tendrán al menos 5 opciones, aspirantes que

En algunos municipios aún no se define quiénes serán los contendientes, mientras que en Pinal de Amoles los simpatizantes del PRI tendrán al menos 5 opciones

han hecho públicos sus deseos aunque falta definir quienes serán los participantes, éstos son Isidro Garay Pacheco, Carlos Herrera Durán, Guadalupe Orduña Rivera, Ariel Camacho y David Herrera Sánchez.

Mientras que para Jalpan ya se ha dado a conocer que serán Saúl Altamirano, Leodegario Ríos Esquivel y Melchor Durán Torres los que se disputarán la candidatura a la presidencia municipal.

En San Joaquín estarán participando Belem Ledesma Ledesma y Miguel Martínez Solano; mientras que

en Tequisquiapan y Pedro Escobedo están por definirse los posibles candidatos para los comicios del próximo 5 de julio.

Cabe mencionar que de las demarcaciones anteriores solo San Joaquín es gobernado por un miembro del PRI que es Timoteo Martínez Pérez.

En San Joaquín estarán participando Belem Ledesma Ledesma y Miguel Martínez Solano; mientras que en Tequisquiapan y Pedro Escobedo están por definirse

Paso a jóvenes pide Burgos

por José Luis Rodríguez Palomares

El ex gobernador de Querétaro, Enrique Burgos García, se descarta para buscar un puesto de elección popular "porque hay que darle paso a las nuevas generaciones".

Tras ofrecer una conferencia sobre la reforma laboral ante representantes sindicales en el auditorio del sindicato del IMSS, Burgos asentó que no está tocando puertas cuando se le preguntó

si buscaría una diputación federal.

"Yo no tengo, te lo digo muy serio, ninguna inquietud, ni me interesa... como miembro del PRI me interesa que mi partido se coloque en una primera posición, me interesa que nuestros candidatos a los distintos cargos de elección popular sean candidatos de unidad, y en lo personal no estoy ni empeñado, ni buscando ninguna posición", comentó.

El también ex diputado federal enfatizó que "no estoy tocando ninguna puerta ni estoy buscando posicionarme con nadie, me interesa por encima de todo mi partido".

¿Y si el partido lo propone como candidato a la Presidencia Municipal?, se le insistió.

"Yo preferiría esperar los tiempos... y agradezco que se opine a mi favor, pero yo ya tuve mi oportunidad, mi expectativa, y la presidencia municipal requiere de nuevos actores, no sé quiénes, pero de nuevos actores, debe dársele continuidad a ese flujo generacional", contestó.

Finalmente, abordado sobre el inicio del proceso electoral,

Enrique Burgos, advirtió que si predomina la guerra sucia, los electores se alejarán de las urnas.

"Los partidos políticos deben promover la democracia, es un compromiso esencial, y yo me pregunto si con la llamada guerra sucia promovemos la democracia, sino con descalificaciones va a atraerse al elector", señaló.

"¿Por qué no cambiar la guerra sucia con propuestas?, no hay que irnos a una guerra que golpea, que demerita, que descalifica, (porque) lo único que hace es alejar al elector de las urnas, si seguimos con esa idea de que la guerra sucia nos va a ayudar, no nos sorprenda que haya pocos electores en la próxima contienda", concluyó.

EB: disciplina y unidad, pilares para lograr una elección viable

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

Para lograr un proceso de elección viable, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, deberá seguir los pilares de la unidad y la disciplina, advirtió el ex gobernador Enrique Burgos García.

Luego de participar en el Primer Foro en Defensa del Artículo 123 que convocó la organización Alianza Sindical, consideró que el PRI deberá "poner sobre la mesa" sus aciertos y errores, para llegar fortalecido al proceso electoral que se avecina.

Reconoció que la presidenta nacional del PRI, Beatriz Paredes Rangel, tiene la formación, experiencia y autoridad para ser la conductora de un proceso interno de elección, sin embargo dijo, "para mí, los pilares para un proceso viable se llaman unidad y disciplina".

"Esos son los dos pilares en los que debe descasar nuestro próximo proceso..., tiene que ser un proceso que nos permita ver en qué nos resultaron las cosas y en qué no, en qué nos hemos equivocado y en qué no, por lo tanto es un proceso donde deberemos poner sobre la mesa lo que no nos funcionó y corregirlo", insistió.

Por último, Burgos García, calló los rumores que lo señalan como posible candidato a la presidencia municipal de Querétaro o a una diputación federal por el PRI, al sugerir que son posiciones que requieren de nuevos actores.

Dos pilares

Enrique Burgos García, volvió a responder ante la misma pregunta con la que se sigue especulando: ¿irá por la gubernatura o por la presidencia municipal, una diputación federal?: “No me interesa -dijo- son cargos donde se deben ver las nuevas caras del PRI”... el problema es que ya está el proceso electoral y todavía no se ven las nuevas caras. Para don Enrique el Revolucionario Institucional necesita sentarse sobre dos pilares: La unidad y la disciplina.

Empieza “guerra sucia” contra el PRI en Pinal

POR GILBERTO LEDESMA
Noticias

PINAL DE AMOLES, Qro.- Priistas aseguran que se trata de una “guerra sucia”, y acusan al delegado municipal de Ahuacatlán, de abuso de autoridad, al demoler una barda en donde había propaganda del tricolor, por tratarse también de oficinas del subcomité de ese partido, al que de pronto, una brigada de trabajadores, aseguran, por parte de la presidencia municipal, se dieron a la tarea de derrumbar por orden de Francisco Vega Sánchez, el dele-

gado.

Sin embargo, resulta que se trata de una propiedad, y surge el dueño, quien reclamó, y hasta denunció ante la Agencia del MP en Jalpan de Serra, el derrumbe contra quien resulte responsable.

Se dice que el delegado municipal, asegura se trata de un bien del pueblo, y por eso ordenó la demolición, pero tanto el dueño del lugar Gastón García Rendón, como los militantes del PRI en aquella comunidad, se han molestado, y aseguran que con esta acción el delegado municipal, está demostrando un excesivo abuso de autoridad.

PRI analiza proponer candidato de unidad

YANELLY FAUSTINO

Contar con un candidato de unidad a la Presidencia Municipal de San Juan del Río por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sería el método ideal para definir quién representará al tricolor en la próxima elección, así lo consideró el encargado de despacho de este instituto político en el municipio, Julio Martínez, quien indicó que sería la próxima semana cuando esto podría definirse.

Y es que ante la publicación de la convocatoria este día para de-

finir a los precandidatos, se esperará a contar con los registros correspondientes en el caso de los aspirantes a presidencia municipal, para así poder establecer un diálogo con ellos y definir si podría ser elegido uno de ellos por unidad.

“Es algo que favorece y fortalece en mucho las condiciones de nuestro partido, desde luego que ese es el interés del Comité Directivo Municipal, Estatal y el Nacional, aunque en caso de no aceptarse estaríamos aceptando el que decida la militancia.

“Se emite la convocatoria, los candidatos tienen cinco días para registrarse ya que se hayan registrado, se consensará y se llevará a cabo un acercamiento con ellos para poder visualizar que se pueda fortalecer un candidato de unidad”.

Y es que aseguró que estudios y encuestas que han llevado a cabo por parte del Revolucionario Institucional, se considera viable que haya candidato de unidad en este municipio, lo que dijo, además vendría a fortalecer al partido.

Julio Martínez dijo que en caso de que esta sugerencia no fuera bien vista por los aspirantes, se estará eligiendo el candidato a través de una votación, llevando a cabo previamente una campaña interna, y sería elegido a través de convención de delegados o en una consulta abierta con la base del partido.

Alcalde confía en triunfo de su partido

► Timoteo Martínez Pérez, presidente municipal de San Joaquín, mencionó que espera que la ciudadanía dé su voto de confianza al PRI una vez más

MARITITZA NAVARRO

Existe la posibilidad de que el representante a la alcaldía de San Joaquín del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabece un trienio más en esta demarcación, indicó el edil Timoteo Martínez Pérez.

El Presidente Municipal mencionó que confía en que la ciudadanía dé su voto de confianza al partido una vez más, debido a los resultados que se han dado para los habitantes sanjoaquinenses.

Como en ocasiones anteriores Martínez Pérez señaló que los trabajos están enfocados en servicio de la ciudadanía, y dijo sentirse con la confianza para que el partido al

que pertenece, logre abarcar un mayor territorio en la entidad para este proceso que se avecina en la entidad.

Para esto, dijo, se encuentran trabajando en un proyecto de unidad a nivel estado que permita lograr una consolidación con la ciudadanía.

El funcionario puntualizó que los aspirantes por la militancia de su partido sabrá elegir al candidato que presente un mejor proyecto para el partido y para la población del municipio; de esta manera se elegirá al candidato a la presidencia entre Miguel Martínez Solano y Belem Ledesma Ledesma, en donde el edil Martínez Pérez no ha mostrado preferencia por alguno hasta el momento.

● Pepe Gómez

AHÍ LES HABLAN...

NO, NO ESTOY EMPEÑADO
EN NINGUNA CANDIDATURA,
HAY QUE DARLE PASO A LAS
NUEVAS GENERACIONES



Acepta Trife la queja de Embajador

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

Mientras en el seno del Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideran sólo a un precandidato a la Gubernatura de Querétaro, en el Tribunal Federal Electoral (Trife) se le dio curso a una impugnación que presentó el otro aspirante, Francisco González de Cosío.

La impugnación fue presentada, en razón de un sinnúmero de irregularidades en que incurrió la dirigencia del PRD, al considerar únicamente al empresario José Carlos Borbolla García.

“Me doy cuenta que lo que pasa es que hay una fracción del PRD, controlada por una familia, que es la que se opone a que sea yo el candidato; entonces, me inconformé, dije que no estaba de acuerdo, que tenía ser un proceso más democrático, más abierto, ¿cómo, en lo oscuroito, un pequeño grupo vota porque el candidato sea (José Carlos) Borbolla y me eliminan a mí?”, cuestionó.

No a través de los canales oficiales, sino mediante la prensa y vía celular, declaró Francisco González, fue que se enteró de que un comité de elecciones o de candidaturas del partido se “había votado en secreto y eligió a José Carlos Borbolla, como candidato a la Gubernatura”.

“Es ilegal, porque en primer lugar ni siquiera hubo una convocatoria del partido. Todos éramos aspirantes. Esto fue antes de que, apresuradamente, el partido hiciera una convocatoria que publicó días después en un periódico y con letra chiquita”, sostuvo, el Embajador, Francisco González.

Advierten en el PSD elecciones sin equidad

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

“Los procesos -electorales- nunca han sido equitativos, desde -que tomamos en cuenta- el dinero que manejan cada uno de los partidos”, dijo el líder del Partido Social Demócrata (PSD) en Querétaro, Pedro Pérez Sosa.

Es por eso, agregó, que en el partido que encabeza optaron por hacer un trabajo y llegar a la conciencia de la ciudadanía, para que al final les otorgue su voto.

“Llegamos (al proceso electoral), afortunadamente, de manera extraordinaria”, consideró Pedro Pérez Sosa.

Hemos llegado a la conciencia de la gente, sostuvo el dirigente del PSD en el marco del inicio formal del proceso electoral 2009, y hoy, van un paso delante de los demás partidos políticos.

“Vamos a hacer una campaña de propuestas, más que de denostar” a los otros contendientes, anticipó.

El dirigente estatal del PSD se presentó junto a Javier Salvador Morelos Dávila, presidente del Consejo Consultivo en el organismo, a algunos de los candidatos que habrán de abanderar.

“Nuestro partido definió sus candidaturas sin rupturas y en un marco de pleno respeto y de responsabilidad democrática”, justificó Javier Salvador Morelos, tras apuntar que fueron designados el pasado 21 de marzo en la Ciudad de México.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

La Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo, con base en los artículos 14, 15 inciso b); 16 inciso a); 17 incisos a) y d); 18 incisos a), b), e), h), i); 19, 20 inciso a); 21 incisos a) y b); 71, 71 Bis, 73, 118, 119, 119 bis; 120, 121, y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes de nuestro Instituto Político Nacional,

CONVOCA

A todos los militantes, afiliados, simpatizantes, organizaciones sociales, agrupaciones políticas y a la ciudadanía en general de todo el territorio del estado de Querétaro, en pleno goce de sus derechos políticos y que acepten y suscriban los Documentos Básicos del Partido del Trabajo y sus políticas específicas, a participar en el proceso interno para la selección y elección de candidatos a los cargos de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Principio de Representación Proporcional del Partido del Trabajo, de conformidad con la presente Convocatoria y bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 8, 9, 13, 32, 8, 9, 104, 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como lo establecido en los artículos 71, 71 Bis, 73, 118, 119, 119 bis; 120, 121, de los Estatutos del Partido del Trabajo, se convoca a los militantes, simpatizantes, a las organizaciones sociales, a las agrupaciones políticas y a la ciudadanía en general en el territorio del estado de Querétaro en pleno goce de sus derechos políticos y que acepten y suscriban los Documentos Básicos del Partido del Trabajo y sus políticas específicas, a participar en el proceso interno para la selección, elección y postulación de candidatos a los cargos de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Principio de Representación Proporcional del Partido del Trabajo.

SEGUNDA: El proceso se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con el registro de las candidaturas del Partido del Trabajo.

TERCERA: La Comisión Estatal de Asuntos Electorales, es el órgano responsable para organizar, supervisar y validar los procedimientos de selección, elección y postulación de precandidaturas y candidaturas del Partido del Trabajo.

CUARTA: Para el registro de precandidatos, así como para la postulación y sustitución, en su caso, de candidatos a Gobernador, Ayuntamientos y Diputados, se atenderá por lo establecido en la normatividad electoral vigente y en los Estatutos del Partido del Trabajo.

I. REQUISITOS

Los precandidatos que pretendan ser postulados como candidatos a Gobernador, Ayuntamientos, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Principio de Representación Proporcional, en su calidad de propietarios o suplentes, del Partido del Trabajo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Los requisitos de elegibilidad previstos en los artículos 26, 50, y 87 de la Constitución Política de Querétaro;
- 2) Los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 13, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- 3) Reunir las características establecidas en el marco estatutario vigente del Partido del Trabajo:
 - a) Lealtad al proyecto y a los postulados del Partido del Trabajo.
 - b) Congruencia con los principios del Partido del Trabajo y su práctica política.
 - c) No tener antecedentes de corrupción. (Lo anterior se acreditará con una carta en la cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con antecedentes de corrupción).
 - d) Compromiso con las luchas sociales y el desarrollo del Partido del Trabajo.
- 4) Elaborar un escrito detallado con su trayectoria profesional y, o política.
- 5) Elaborar un documento en el que se expongan los motivos por los que aspiran a la candidatura;
- 6) Las precandidaturas a Diputados deberán registrarse por fórmulas de propietario y suplente.
- 7) La solicitud de registro de las fórmulas de precandidatos, en todos los casos, deberá especificar los siguientes datos:
 - a) Apellidos y nombre completo;
 - b) Lugar y fecha de nacimiento;
 - c) Domicilio actual y tiempo de residencia en el mismo;
 - d) Cargo para el que se solicita sea postulado; y
- 8) La solicitud de precandidatura se acompañará de la siguiente documentación:
 - a) La que acredite los requisitos exigidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 26, 50 y 87, de lo cual deberá presentar una declaración por escrito señalando que cumple con los requisitos señalados en dichos dispositivos legales.
 - b) Copia Acta de Nacimiento
 - c) Declaración de aceptación de la precandidatura;
 - d) Copia de la credencial de elector con fotografía por ambos lados;
 - e) Los documentos de trayectoria, exposición de motivos y proyecto legislativo y/o de gobierno.
 - f) Carta de no corrupción.

g) Curriculum Vitae.

h) Carta compromiso por la que manifiesta que: conoce esta convocatoria, los estatutos y que acatará las resoluciones de los órganos internos de la elección, que guardará lealtad a la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como la observancia a los estatutos del Partido del Trabajo, así como que no renunciará a la fracción del Partido del Trabajo en caso de resultar electo.

II. REGISTRO.

1) El registro de precandidatos se realizará del 26 al 29 de marzo de 2009, en las oficinas estatales del Partido del Trabajo, ubicadas en la calle Arteaga No. 55, Colonia Centro, C.P. 76000, ante la Comisión Estatal de Asuntos Electorales, la cual instrumentará los mecanismos con los que se orientará a los solicitantes sobre el cumplimiento de los requisitos, realizando los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberán cubrirse en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del periodo del registro. En caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tendrá por no presentada la solicitud respectiva, de acuerdo con el estado que guarde el expediente respectivo.

2) El registro de precandidaturas será cancelado por los siguientes motivos:

- Por renuncia al Partido del Trabajo;
- Por violación grave a las reglas de precampaña;
- Por inhabilitación, muerte o renuncia del propietario.
- En caso de que se sobrevenga una causal de impedimento físico o mental.
- Por resolución del órgano jurisdiccional interno.

III. ELECCIÓN DE CANDIDATOS

1) La elección de los candidatos se realizará en la Convención Electoral Estatal; de conformidad con el artículo 119 de nuestra norma estatutaria vigente.

2) La Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo se reserva el derecho de vetar, en cualquier momento, a todos los niveles, a candidatos de dudosa honorabilidad que no reúnan el perfil político adecuado. Nadie podrá ser postulado nuevamente a puesto de representación proporcional, sin que haya transcurrido un periodo de cuando menos tres años, de conformidad con el artículo 120 de los estatutos.

QUINTA: La Comisión Estatal de Asuntos Electorales, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Estatal, informará a los interesados sobre la aprobación o negación del registro, a más tardar el día 30 de marzo de 2009, mediante publicación por Estrados en las oficinas de la Sede Estatal del Partido del Trabajo en el estado de Querétaro.

SEXTA: Los precandidatos que reciban Dictamen de Procedencia de su registro, deberán participar en las actividades de precampaña dentro del periodo comprendido del 31 de marzo al 24 de abril de 2009.

SÉPTIMA: Culminado el periodo de precampañas, la elección de las fórmulas de candidatos del Partido del Trabajo a Gobernador, Ayuntamientos y Diputados será realizada por la Convención Electoral Estatal, conforme a lo establecido en los artículos 71 bis; 118, 119 y 120 de los Estatutos vigentes, la cual se llevará a cabo el 28 de Abril de 2009 en la ciudad de Querétaro, Querétaro, en el lugar, hora y en los términos que determine la Convocatoria respectiva. Los medios de impugnación internos serán resueltos por la Comisión Estatal de Garantías Justicia y Controversias, a más tardar el 08 de mayo de 2009.

OCTAVA: Serán postulados a candidatos propietarios y suplentes del Partido del Trabajo, aquellos ciudadanos que resulten electos en la Convención Electoral Estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En caso de que se presenten desacuerdos graves respecto a alguna candidatura, dicha circunstancia será superada facultando a la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, para que resuelva las diferencias y seleccione, postule, registre y sustituya a los candidatos correspondientes, directamente o a través de la Representación del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral o los Institutos Electorales locales, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del marco estatutario vigente del Partido del Trabajo.

SEGUNDO. Lo no previsto por esta convocatoria así como la interpretación de la misma será resuelto por la Convención Electoral Estatal en lo que le compete y por la Comisión Ejecutiva Estatal a través de la Comisión Coordinadora Estatal, en lo propio.

TERCERO. La solicitud o el registro de las precandidaturas que deriven de la presente convocatoria no crea ningún derecho para el solicitante sobre las candidaturas que emanan del proceso de selección interna, sino que sus efectos estarán vigentes durante los plazos establecidos en esta convocatoria o hasta la celebración de la Convención Estatal Electoral.

CUARTO. Publíquese la presente convocatoria en un diario de circulación estatal.

Ciudad de Querétaro, a 26 de marzo de 2009.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL

TEODORO DOMINGOS MIRELES

ROLANDO TRINIDAD PERA

MARÍA GARCÍA COLCHADO ARIZA

MARÍA GAUDENCIA ANASTACIA BUSTAMANTE MARÍN

MARÍA DEL SOCORRO FIGUEROA RODRÍGUEZ

Advierte Adriana capacidad y trabajo

IPORPRIMAVERADÍAZ

La diputada Adriana Fuentes aseguró que la trayectoria y capacidades que desarrolla en la Casa Legislativa son su carta de presentación y los puntos a favor para que la eligieran como la candidatura a obtener una diputación del II Distrito Federal.

“Debemos esperar a ser notificados y en su momento empezar a trabajar en este proyecto. Si fuimos selectos, yo creo que independientemente de que sí haya sido por designación, es porque alguna trayectoria debemos de tener, yo creo que muchos hemos trabajado, y la trayectoria tiene que ser tomada en cuenta, y si fuimos selectos debe de ser porque tenemos capacidades”.

La diputada comentó que el ‘chapulíneo’ se lleva a cabo con la única intención de lograr un desarrollo en la carrera política, tal es su caso que inició como regidora y ahora compete por una diputación federal.

“Yo considero que esto también es una carrera política, para mí es una fortuna poder ir creciendo; inicié yo como regidora, actualmente soy diputada local y si se me da la oportunidad yo quiero seguir trabajando”.

Reformas al Código Urbano son aprobadas

Adriana Fuentes señala que la próxima semana se discutirá lo relativo a fraccionamientos y condominios

CAÍN MENDOZA

En la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones de la Legislatura, se aprobó en lo particular el título segundo del Código Urbano, relativo a la planeación urbana y las facultades que tiene el estado y municipios sobre el territorio y la próxima semana tratarán el tema más delicado: fraccionamientos y condominios.

En la sesión, Adriana Fuentes Cortés y Martín Mendoza Villa, integrantes de dicha comisión, se comprometieron a analizar el tercer título cuanto antes, pues, este ha sido el asunto más delicado y que ha impedido una reforma integral en varias legislaturas, en parti-

cular con la confrontación con los desarrolladores de vivienda.

La presidenta de la comisión, Adriana Fuentes, señaló que la planeación estará a cargo en forma coordinada por las autoridades estatal y municipales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos.

En cuanto a las zonas metropolitanas, la planeación, regulación y ordenamiento, se efectuará con la participación del Poder Ejecutivo y de los municipios involucrados. La fundación de los centros de población que se realice conforme a este código, requerirá decreto expedido por la Legislatura del Estado.

Martín Mendoza Villa propuso que dentro de las áreas naturales protegidas se incluyan los arroyos y cauces naturales para evitar que se construyan fraccionamientos que se conviertan en zonas de riesgo, medida que fue apoyada por la diputada. Respecto a los bancos de explotación, estos se ajustarán a la ley federal en la materia.



EXPLICAR

El Código Urbano no ha tenido una reforma integral desde el año 1992. Contiene siete títulos de los que ya han sido aprobados siete

Legislatura envía fe de erratas

CAÍN MENDOZA

No fueron reformas, sino correcciones las enviadas por el presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura, Miguel Martínez Peñaloza, al periódico oficial "La Sombra de Arteaga" sobre la publicación de las reformas a la Ley Electoral.

Fuentes legislativas señalaron que lo enviado al director del periódico oficial fue una "fe de erratas" y con ello, queda a salvo la reforma pues si bien, los cambios a la Ley Electoral fueron publicados tres días antes del plazo, y las correcciones cinco días después, no cambia lo aprobado por los integrantes de la Legislatura.

Sobre la asistencia de los diputados locales

Comparecencias no son obligatorias

El legislador afirma no es una obligación salvo que tengan dudas o alguna propuesta que hacer a los funcionarios estatales

Así lo declara el presidente de la Mesa Directiva, Miguel Martínez Peñaloza

ÁNGELES ROMERO

S No es obligatorio que todos los diputados asistan a las comparecencias de los funcionarios del Gobierno Estatal, y la dinámica de cada una de éstas depende de las propias comisiones, aseveró el presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura local, Miguel Martínez Peñaloza.

Luego de que en días pasados la diputada del PVEM, María de Jesús Ibarra Silva declarara que existe poco interés en los legisladores por dicho ejercicio, debido a la atención que algunos de ellos dan a otros asuntos, el diputado panista afirmó que no se trata de falta de interés, simplemente es -dijo-

que cada quien atiende su agenda personal.

Explicó que aún cuando algunas comparecencias se han pospuesto porque la agenda de algunos diputados no les permite estar presentes, no es una obligación salvo que tengan dudas o alguna propuesta que hacer.

Sin embargo, Martínez Peñaloza enfatizó que las comparecencias continúan siendo un ejercicio positivo para que los funcionarios estatales den a conocer a detalle las acciones que debe conocer la ciudadanía, por lo que independientemente de los comentarios que se hagan al respecto en estos tiempos -concluyó- cada quien hace lo que cree conveniente en su comisión.



Hay condiciones de paz y estabilidad

Va Botello con diputados

POR JORGE VARGAS

Noticias

El secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, afirmó que hay condiciones aquí de gobernabilidad, estabilidad y paz social, y que el Poder Ejecutivo refrenda su convicción de contribuir a unas elecciones claras, trans-

parentes e iguales.

El funcionario público se encontró con diputados de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales ante quienes dijo que la relación entre el Poder Ejecutivo y los demás poderes públicos y con los demás ayuntamientos de Querétaro "ha sido franca, recíproca".

Ejecutivo garantiza equidad

» Alfredo Botello señaló que habrá “cero tolerancia” de funcionarios que usen recursos con fines partidistas

CAÍN MENDOZA

El Poder Ejecutivo ratifica el compromiso que por convicción tiene el gobernador del Estado para que se realice un proceso electoral con claridad, equidad y transparencia, manifestó el secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, en el marco de la glosa del V Informe de Gobierno ante diputados locales.

A pregunta del diputado local del PAN, Fernando Urbiola Ledesma, se preguntó qué hará el Poder Ejecutivo para ser garante de una elecciones limpias y ejemplares en la República, el encargado de la política interior del Estado acotó que habrá un proceso igual al de hace tres años, el cual se realizó en un clima de respeto.

“Hay todo el interés y convicción para que el proceso electoral se realice con todos y cada uno de los principios que rigen estos nuevos tiempos democráticos que actualmente vivimos”, señaló Botello Montes al tiempo de señalar que habrá “cero tolerancia” contra funcionarios que usen recursos públicos con fines electorales.

Respetar el Estado en el proceso electoral

IPORPRIMAVERADÍAZ

El Secretario de Gobierno, Alfredo Botello, advirtió que cada uno de los trabajadores del Estado sabe cuál es la obligación que les corresponde, así como la función legal a cada uno de los funcionarios públicos, durante el proceso electoral 2009 que inicia hoy.

“Para ello ya se está distribuyendo la cartilla elaborada por la Procuraduría General de la República donde incluso, se comenzó a difundir desde el mes de diciembre, que establecimos el caso del Gobierno del Estado para precisamente recordar a los políticos y a los empleados, a qué estamos obligados con estos procesos electorales, yo estoy muy confiado en que cada uno de los que trabajamos en el Gobierno del Estado, sabemos cuál es nuestra obligación por convicción y también cuál es nuestra función legal”, dijo.

Alfredo Botello compareció ante los diputados de la Comisión de Administración Pública y Asuntos Electorales del Poder Legislativo local, a quienes aseguró que todos los funcionarios conocen sus obligaciones ante un proceso electoral, debido a que la administración ya ha participado en elecciones anteriores.

“No es la primera ocasión que en esta administración tengamos un proceso electoral, ya vivimos un proceso hace tres años, en el cual también, como bien lo manifiesta, se instruyó ante los funcionarios, sobre cuáles deben de ser las obligaciones que tenemos durante este proceso electoral...afortunadamente como ejercicio de hace tres años dio como consecuencia el resultado que todos conocemos”, aseguró.

El Secretario advirtió además que en una vez más el gobierno refrenda su compromiso para llevar a cabo unas elecciones transparentes y equitativas.

Blindan administraciones vs el desvío de recursos

por Ricardo Morales

La Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado en coordinación con las instancias municipales, blindaron a las administraciones locales contra el desvío de recursos financieros para campañas electorales.

El contralor del Gobierno Estatal, Ricardo del Río Trejo, manifestó, que con este blindaje, esperan evitar que recursos de cualquier índole, financieros, materiales entre otros: sean canalizados a campañas electorales o institutos políticos.

“Estamos iniciando en los municipios una campaña muy intensa de respeto a la normatividad de transparencia y vigilancia que la hemos denominado blindaje electoral en donde a través de los contralores municipales, invitando a los alcaldes, hacer propia esta conciencia para que desde la función pública no se distraigan ni los recursos materiales, ni financieros ni humanos a las campañas electorales”, mencionó

Asimismo informó, que a la fecha han repartido al interior de las administraciones, tanto municipales como estatal, 19 mil documentos denominados Cartilla del Funcionario Público en Tiempo Electoral, en el cual se especifican las obligaciones y responsabilidades que tienen los servidores, así como las sanciones a las que se pueden hacer acreedores, que van desde una administrativa hasta un delito de orden electoral.

“Es una cartilla que contiene los principales derechos, obligaciones y prohibiciones para los funcionarios públicos y las posibles sanciones administrativas, hemos distribuido 19 mil documentos denominados Cartilla para que todos los servidores públicos tengan este documento y estén alerta de cual es la situación de cualquier incumplimiento”, puntualizó.

Además el funcionario estatal, agregó, que ya solicitaron 15 mil ejemplares más para repartirlos entre los trabajadores y administrativos, y aunque ya han distribuido 19 mil de éstos, y mil 300 de los emitidos por la Secretaría de la Función Pública, denominados el ABC del funcionario Gobierno del Estado, esperan continuar con esta difusión.

“Digamos que no hay reglas diferentes, porque la regla general es que no podrán destinarse recursos de la función pública para fines distintos a ésta, nada más que en tiempo electoral se vuelven específicos respecto a los apoyos a candidatos o partido, porque son faltas administrativas o delito federal”, destacó.

Blindan recursos públicos

■ Ricardo del Río, dijo que han repartido 19 mil cartillas entre funcionarios para advertirles lo que pueden y no hacer en tiempos electorales

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

Personal de la Secretaría de la Contraloría en Querétaro, ha repartido 19 mil cartillas entre funcionarios públicos, donde les advierten sobre los castigos que conllevan el uso de recursos del erario con fines político-electorales.

De acuerdo al Contralor del Estado, Ricardo del Río Trejo, han procurado un blindaje electoral en cada uno de los 18 municipios de Querétaro.

“Estamos iniciando en los municipios una campaña muy intensa de respeto a la normatividad de transparencia y vigilancia, que hemos denominado ‘Blindaje electoral’ (...), a través de los contralores municipales e invitando a los presidentes municipales (...), para que desde la función pública no se distraigan, los recursos de ninguna índole (materiales, financieros o humanos), en las campañas

electorales”, dijo en entrevista, Ricardo del Río.

Además, precisó el funcionario estatal, que han distribuido 19 mil documentos denominados ‘Cartilla del funcionario público en tiempo electoral’ y ya solicitaron un tiraje de otros 15 mil, para que todos los servidores públicos tengan este documento y estén alerta de cuál es la situación sobre cualquier incumplimiento.

Ayer comenzó formalmente el proceso electoral en que se renovarán las 18 presidencias municipales, 25 diputaciones y la Gubernatura. De cara a estos comicios, aseguró Ricardo del Río, en el Gobierno estatal han puesto de su parte para que exis-

tan todos los requerimientos legales y administrativos y llevar a cabo un proceso con los cánones que marca la normatividad y las diversas leyes que componen toda esta vertiente.

Es así, agregó, que la ‘Cartilla del funcionario público en tiempo electoral’, contiene los principales derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos: lo que pueden, lo que no pueden hacer, las posibles responsabilidades administrativas y de carácter penal.

También hemos distribuido otro documento de carácter federal, abundó Del Río Trejo, que ha emitido tanto la Secretaría de la Función Pública, como la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (FEPADE): el ‘ABC de los funcionarios públicos’.

Este documento, abundó el Secretario de la Contraloría en Querétaro, ha sido repartido en todos los niveles de las oficinas, desde las jefaturas y hasta las secretarías.

La UAQ no encauzará a nadie hacia partidos o candidatos: Iturralde

POR LETICIA JARAMILLO

Noticias

A nadie se le encauzará hacia ningún partido político y tampoco hacia ningún candidato en particular, afirmó el rector de la UAQ Raúl Iturralde Olvera, quien asegura que la decisión de votar y por quién votar la toman los universitarios en lo individual, "no nos organizamos para pertenecer o apoyar a algún partido político".

Sostuvo que en la Universidad "con libertad circulan las ideas y las propuestas", toda vez que "es un espacio plural en donde tienen cabida todas las corrientes del pensamiento".

Anticipa que una vez que haya candidatos de los partidos políticos, se dará oportunidad para que éstos se acerquen a las comunidades académicas o concurren a la Universidad por invitación de ellas, ya que de esta forma podrán interactuar con estudiantes, investigadores y personal administrativo.

Refirió que la confrontación de ideas dentro de la Universidad es una actividad cotidiana, pero tratándose de los procesos electorales es una actividad de la que seguramente surgirán propuestas adecuadas para que los candidatos-una vez que asuman el puesto por el cual van a competir-las pongan en práctica.

Mencionó que "los universitarios tomamos la decisión de a quién apoyar en forma individual, no nos organizamos para pertenecer o apoyar a algún partido político". Incluso, refirió que las Facultades tienen sus propios procesos y sus propias dinámicas para organizar debates con los candidatos, si es que les interesa, y llegado el momento seguramente los invitarán.

'Acomoda' cabildo comisiones

Ante la salida temporal de Jorge Rivadeneyra Díaz, Alcalde con licencia, los cambios en el Ayuntamiento tendrán una vigencia de 34 días, tras su posible regreso.

POR GUILLERMO CONTRERAS
SAN JUAN DEL RÍO

Tras la salida temporal de Jorge Rivadeneyra Díaz, el Ayuntamiento de San Juan del Río reestructuró las comisiones; en sesión ordinaria de cabildo se designó a Erasmo García Miranda como nuevo Regidor Síndico de Hacienda y a Salvador Olvera Castellanos como coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional.

Además ingresó como suplente de Ricardo Morales Alegría (presidente interino) Martha Patricia López Luna, quien asumirá la titularidad de la comisión de Salud, además que se integrará a la mesas de trabajo de Desarrollo Rural, Industria y Turismo.

Todos estos cambios aplicarán por un periodo de 34 días, tiempo en el que tentativamente regresará Jorge Rivadeneyra Díaz, para asumir nuevamente la titularidad de la presidencia municipal.

El Edil interino, Ricardo Morales Alegría, aseguró que estas modificaciones se llevaron a cabo con el consenso de todos los

regidores, lo que consideró es una ventaja porque representa la voluntad del Cabildo, por sacar adelante al municipio.

“Definitivamente no podemos sacar adelante al municipio si no es con el consenso y participación de los regidores, por ello les agradecemos a todos su apoyo y voluntad para concretar estos cambios. Yo tenía la sindicatura de Hacienda y ahora pasa a manos de Erasmo García Miranda, también entra mi suplente Martha Patricia López quien se encargará de las comisiones de Salud, Industria y Turismo”.

En la sesión de Cabildo los regidores de oposición votaron a favor, con una intervención de Rafael Valenzuela, quien hizo un exhorto a todos sus compañeros a trabajar en conjunto por el municipio y dejar de lado los intereses de partido y personales.

“La gente nos eligió para que independientemente de nuestro origen político, saquemos adelante las necesidades del pueblo, por eso los invito a que dejemos de lado esos intereses personales y políticos para ponernos a trabajar”.

Se lleva Manuel 140 mil pesos

El ex Alcalde capitalino obtendrá su finiquito mismo que se compone de su último salario y la parte proporcional del aguinaldo

IPOR CANDHY ESCALANTE

Cerca de 140 mil pesos son los que el ex alcalde Manuel González Valle obtendrá como finiquito luego de que el martes solicitara al Ayuntamiento capitalino su licencia definitiva para separarse de su cargo.

Yolanda Sánchez Barraza, Secretaria de Administración, indicó que aún no se cuenta con el balance total de la cantidad que obtendrá González Valle al dejar su cargo.

“Estamos hablando alrededor de 140 mil pesos si hablamos de números aproximados, se le dice que tendrá un finiquito... que -es- una parte proporcional del aguinaldo, su prima vacacional y en este caso su prima de antigüedad. No está calculado todavía porque pues es una licencia y hasta que termine la licencia se hace el cálculo, finalmente lo haré mañana -el cálculo- todavía no lo tenemos”.

Señaló que podría ser esta

misma semana cuando se dé a conocer el total del finiquito que obtendrá; sin embargo, detalló que se le pagarían alrededor de 35 días de salario.

“Yo mañana puedo hacer el cálculo y él podría en algunos días... el aguinaldo se paga de acuerdo al número de días trabajados, se le pagaría el proporcional de los dos meses y 24 días que trabajó”.

Sánchez Barraza dijo que el ex alcalde será acreedor también a una parte proporcional del aguinaldo.

“Estamos hablando de alrededor de un mes de sueldo, no, un poco menos 25 días más prima vacacional”, indicó.

La sociedad repudia juego sucio: Cordero

ÁNGELES ROMERO

Los aspirantes a ocupar un cargo de elección popular en el Estado y cuyas estrategias sean el juego sucio, sin duda se verán perjudicados por la sociedad, pues lo que ésta quiere ver son ideas, acciones y propuestas encaminadas al beneficio de todos y no con miras a perjudicar a nadie.

Y es que ante las agresiones verbales que circulan en Internet hacia los posibles candidatos a gobernador, así como todo tipo de descalificaciones por corrupción y desvío de recursos, lo único que se logra es que el inicio del proceso electoral se vea "manchado" por los ataques.

Así opinó el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Querétaro, Daniel Cordero Espíritusanto, respecto a la llamada "guerra sucia" que se suscitó antes de que el proceso electoral de inicio de manera oficial.

Subrayó que la CMIC habrá de esperar la designación oficial de los candidatos a todas las posiciones para escuchar sus propuestas y exponer sus necesidades, no obstante, aseguró que dicho sector estará del lado del candidato que mayores beneficios garantice para la sociedad en general y no exclusivamente a un sector determinado.

"Estamos del lado de lo que más beneficie a la sociedad, del lado del candidato que crea en Querétaro, que ve por el futuro y el bienestar del Estado", expresó.

Adelantó que uno de los principales temas a tratar con los candidatos oficiales será el relativo a la Ley de Obra Pública del Estado y su urgente adecuación ante la modernidad del mismo, y aunque esto dependa más de los propios legisladores -dijo-, es necesario el visto bueno de los demás funcionarios.

Al frente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

Ricardo Alegre se queda en Municipio

MANUEL GARCÍA

Luego de que el secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio de Querétaro, Ricardo Alegre Bojórquez anunciara sus intenciones de aspirar a una candidatura para diputado federal por el PAN, el CEN de su partido lo dejó fuera, y ahora, Alegre Bojórquez, aseguró que se quedará trabajando su cargo en la administración municipal.

El funcionario vio por segunda vez consecutiva desaparecida su aspiración de ocupar una curul en San Lázaro, a lo cual dijo que mantendrá "prendida su velita" para una candidatura plurinominal.

"En esta ocasión las cosas no se dieron en este momento por el cuarto distrito federal, vamos a ver si hay alguna posibilidad en las plurinominales, y si no, yo siempre he dicho que yo quiero estar en donde más pueda servir y así va a ser, voy a servir a mi país, a mi Estado, a mi municipio, de la mejor manera".

Dijo sentirse tranquilo, y estará a la espera de que concluya la última eta-

➤ Aseguró que aún espera obtener un candidatura plurinominal

pa de la selección de candidatos para el Congreso Federal. Alegre Bojórquez respetará la decisión de su partido, pese a que en las candidaturas federales hay nombres poco conocidos, aunque les reconoció su labor dentro del PAN. De los cuatro candidatos, dijo que tienen experiencia en el servicio público, aunque no legislativo.

"Yo creo que de las personas que están ahí, hay experiencia que se puede tomar y aprovechar, quizás sensibilidad, también, yo fui nuevo y sin experiencia y vale a pena que los que están en esa situación también tengan las oportunidades abiertas, hablo sin experiencia legislativa", apuntó.



LUIS CARLOS LAYSECA

Los sindicatos deben ocuparse de defender los derechos laborales

Camacho descarta que exista voto corporativo

ANA SORIA

En Querétaro no existe el voto corporativo, por lo que los pronunciamientos de castigo a los partidos políticos en caso de no atender las demandas de la clase obrera son a título personal, apuntó el secretario del Trabajo, Rafael Camacho Sandoval.

Destacó que ante la problemática económica actual, que se encuentra con el proceso electoral de este año, los sindicatos deben estar enfocados en la defensa de los derechos laborales, y no mezclar la política sindical con la partidista, por lo que les convocó a actuar con “prudencia y responsabilidad”.

“Los sindicatos tienen plena conciencia de que su participación política tiene que estar estrictamente circunscrita al interés personal y que no es lícito, ni lógico, ni ético mezclar aspectos de política, con política sindical”.

-Pero ellos dicen estar molestos porque sus demandas no han sido satisfechas, y amenazan con voto de castigo en contra de partidos políticos...

“Entiendo que puedan ser expresiones sin duda... recordemos que hoy en día no existe una obligación, no existe un voto corporativo y no hay ningún líder que se pueda asumir como representante o como vocero de un conglomerado, creo que el voto es libre, secreto, y es estrictamente una opinión personal”.

✦ Para el secretario del Trabajo, no es ético mezclar la política sindical con la política partidista

Sesionan senadores de la República en el Gómez Morín

por **Heidy Wagner Laclette**

Con el objetivo de estar cerca de la ciudadanía, por primera vez en la historia, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República salió de su sede para sesionar en el Centro de Convenciones Manuel Gómez Morín, en la ciudad de Querétaro.

Con la presencia del presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, senador Guillermo Tamborrel Suárez, así como de los también legisladores integrantes, Emma Larios Gaxiola y Alfredo Rodríguez, dio inicio la sesión en la que analizaron y aprobaron varios dictámenes y puntos de acuerdo relacionados con los grupos vulnerables del país; comisión que atiende y busca mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Con relación a las personas con discapacidad, aprobaron la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo a fin de prevenir riesgos y evitar prejuicios al trabajador; por ello, se propuso a los patrones "Realizar en los lugares donde se ejecuten labores, las adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias que aseguren el libre acceso y desplazamiento de las personas trabajadoras con discapacidad en condiciones de igualdad".

En cuanto a la explotación que existe con los niños jornaleros, se aprobó un punto de acuerdo en el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que informe pormenorizadamente al Senado de la República sobre su actuación en torno a los percances donde han sido víctimas niños jornaleros, ya que el artículo 123 de la Constitución establece la prohibición expresa para la utilización del trabajo de personas menores de catorce años, y la debida regulación de los mayores de catorce y menores de 16 años.

Respecto a la deportación de niños migrantes, el Senado de la República exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores para

que a través de los debidos canales diplomáticos y consulares, externe al gobierno de los Estados Unidos la preocupación del Senado mexicano, "porque se garantice en el proceso de deportación de niñas, niños y adolescentes migrantes, el respeto a su dignidad e integridad física, solicitando que en todo momento se observen sus derechos, bajo el principio del interés superior de la infancia".

Durante esta sesión de trabajo, los senadores de la república también analizaron diversas reformas al código civil federal, así como el artículo 28 de la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para establecer los requisitos para contraer matrimonio estableciendo como la edad mínima la de 18 años tanto para la mujer como para el hombre, "la misma se estima viable ya que es ofensivo para la sociedad y resulta contrario a la búsqueda de la equidad entre los géneros, que se pida a las mujeres que sean más jóvenes que los hombres para asumir este contrato".

Asimismo los legisladores

aprobaron un punto de acuerdo en el que exhorta al ejecutivo federal a instaurar el primer domingo de abril de cada año como el día Nacional de la Nutrición Infantil "esta conmemoración no sólo servirá como una estrategia de combate a la desnutrición, sino también como una campaña que fomente el buen comer, promoviendo una sana y adecuada alimentación a base de una dieta balanceada con los nutrientes necesarios para niñas, niños y adolescentes".

Finalmente los senadores exhortaron a los Congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que deroguen en sus respectivas legislaciones la figura de adopción simple o semiplena por adopción plena.

Sesiona aquí comisión de grupos vulnerables

POR AIMÉE PACHECO

Noticias

A propuesta del senador del PAN por Querétaro, Guillermo Tamborrel, se celebró en la entidad una sesión formal de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la cual rechazó que tenga como objetivo hacer propaganda a favor de su partido.

“Me parece que los legisladores tenemos la responsabilidad

de estar cerca de las personas que representamos” dijo, previo a la sesión donde se trataron reformas al Código Civil Federal, la de la ley que protege derechos de niños niñas y adolescentes, y realizar exhortos a las autoridades por el caso de los niños sustraídos de “Casitas del Sur” en la ciudad de México, además de que propuso decretar un día Nacional por la Nutrición Infantil.

Para que no se convierta en un Estado fallido

Nuevo orden para México: EBG

✦ Sin caer en la subordinación con Estados Unidos

ANA SORIA

La complejidad por la que atraviesa México, requiere de una reorganización en el sistema económico, financiero, político y social, que no depende de que le vaya bien o mal a un partido político, porque lo que está en juego es su viabilidad como Estado. De no atenderse, se puede llegar a la categoría de “fallido”, como lo han calificado autoridades de Estados Unidos.

Al frente de la clase trabajadora de la CTM, en el foro en defensa del artículo 123 constitucional, el ex gobernador Enrique Burgos García precisó los riesgos de caer en una subordinación con Estados Unidos, ante la situación económica, la guerra contra

el narcotráfico, porque para él, sería como repetir la historia de 1847, cuando México perdió la mayor parte de su territorio.

Lo que se requieren son acuerdos de cooperación internacional, en los que se especifiquen cuáles son las responsabilidades del Es-

tado Mexicano y las del norteamericano, especificó.

Para Burgos, es necesario entonces que México realice un blindaje, pues reconoció que no se puede cumplir a cabalidad el Consenso de Washington, porque Estados Unidos “lo aplica a otros países, pero no se lo aplican así mismos”. Ejemplificó con la venta de armas hacia el país.

Venta que llega a manos – mayoritariamente del crimen organizado, “uno de los factores que han frenado literalmente la inversión” en la nación, señaló. Sin embargo, Burgos García no habló de limitar el comercio entre una nación y otra, porque para México representa esta relación el 85 por ciento de sus ventas.

La de
abajo

Foto: Roberto Lulo



Nuevo santuario

hágase tu voluntad

EL SECRETARIO de gobierno Alfredo Botello y el diputado Fernando Urbiola participaron en la misa del Santuario de la Vida oficiada por el Obispo Mario de Gasperín.

2A

**RUTA
2009**

por Julio de la Cruz

Roberto Bravo Ramos será el candidato del PAN a la alcaldía de Corregidora y Jorge Lomelí Noriega en El Marqués, mientras Memo Vega y Roberto Cabrera buscan la postulación en San Juan del Río y Lupita Murguía y Pancho Domínguez se desangran en la capital. En el PRI el diputado Jaime Escobedo se declara listo para la contienda. Así están las cosas a unos minutos de emitirse las convocatorias y que el IEQ haya dado el banderazo para el proceso 2009. Hoy a las 10 de la mañana, Armando Rivera se registrará como precandidato del PAN a la gubernatura, mientras que en los próximos días el PVEM se meterá a la contienda con la única candidata al gobierno estatal: Adriana Oviedo, funcionaria de la Sagarpa.

CUARTO DE GUERRA

En Caderéyta, Ezequiel Montes y otros municipios no circuló ordinariamente DIARIO DE QUERETARO este miércoles 25 porque el alcalde Abelardo Ledesma Fregoso -que ahora quiere ser diputado local- entorpeció la distribución de los ejemplares para impedir que los ciudadanos sepan qué pasó con los 10 millones de pesos heredados por el empresario Cirino Anaya. Resultó más Fregoso que Ledesma.

EL TRAJE DEL EMPERADOR

■ TEXTOS: REDACCIÓN

- Tiempos políticos en pleno
- Francisco Cevallos Urueta
- "Porras" y la versión cierta

Proceso

Se inició ya el proceso electoral que culminará con las elecciones del julio de este año.

Antes se habían dado ya los primeros pronunciamientos, licencias, renunciaciones, en medio de un ambiente caldeado y enrarecido en el que las expectativas electorales se han unido los efectos de las crisis económica y de seguridad.

Por lo pronto en el PAN, antes de las designaciones a diputados federales, se dieron la solicitud de licencia del diputado Francisco Domínguez Servián que aspira a ser candidato a la presidencia municipal de Querétaro, al igual que la renuncia de Guadalupe Murguía a la Secretaría de Educación quien por segunda vez estará en la contienda interna por la misma alcaldía.



La esperada solicitud de licencia de Manuel González Valle, aspirante a ser candidato a la gubernatura del Estado, se dio también en la sesión del Cabildo del pasado martes en la que quedó como alcalde interino el regidor panista Javier Vázquez.

Respecto a los candidatos designados a diputados federales quedó cierto sabor amargo al conocerse que ni Ignacio Loyola ni Héctor Lugo estaban en la lista, aunque aún les queda el recurso de las lista plurinominal.

Respecto a Miguel Martínez, Adriana Fuentes y Carmen Ortuño quedaron dudas.

El primero, Miguel Martínez, presidente del Congreso se ha distinguido más bien por ser un diputado y un presidente municipal de Cadereyta, tirando a gris; Adriana Fuentes es una diputada activa y trabajadora, pero nada más; su bagaje es más bien pobre.



De la señora Carmen Ortuño se sabe poco; llegó a la secretaría de Educación donde desempeñó un cargo referido a los valores o algo así; hay panistas inconformes que aseguran que su único mérito es tener buenos amigos "en las alturas"; si es así sería una mala señal.

Tormenta

Curioso resultó que esta semana se hablara con mucha insistencia en la posibilidad de que Fernando Ortiz Arana fuese de nuevo el candidato del PRI a la gubernatura del Estado.

Se sugería, en fuentes del propio Comité Ejecutivo Nacional, que las encuestas no daban muchas esperanzas al PRI para recuperar la tierra queretana con los dos actuales contendientes, y que dadas las diferencias en votaciones, más bien leves, que Ortiz Arana tuvo en sus dos contiendas anteriores podría ser quien garantizase más batalla en la contienda previa a julio, a más de afirmarse que había madurado y que su equipo sería mucho mejor.

El propio Fernando Ortiz Arana desmintió la versión señalando con sencillez que no es un hombre de pasiones, ni de tensiones, que razonablemente piensa que esos tiempos quedaron atrás y que hoy es un militante más dispuesto a colaborar con su partido en apoyo a los candidatos que éste elija.

En igual posición está el ex gobernador Enrique Burgos García de quien, sin ningún sustento hasta ahora, se menciona que puede ser candidato a diputado plurinominal o alcalde de Querétaro.

Por lo demás, listas las decisiones sobre elección por delegados en convención, se apuran los trabajos hacia las bases a sabiendas de que la coyuntura actual presta mejores posibilidades que las que se advertían apenas hace un año.

Como se sabe, para la candidatura a la gubernatura parecen estar firmes solo dos aspirantes: José Calzada Rovirosa y Jesús Rodríguez Hernández.

Para la presidencia municipal se sigue manejando en primer lugar al empresario y ex presidente de Coparmex Rafael Rodríguez Tolentino.

Deceso

El jueves por la noche llegó a la sastrería la noticia de la muerte de Francisco Cevallos Urueta.

Su fallecimiento consternó porque Francisco fue un hombre que corrió los riesgos de no hacer lo "políticamente correcto" porque ante todo oponía el valor de la verdad; él prefería decir que trataba de hacerlo "humanamente correcto".

Fue pues mucho más que un político que representó a Querétaro en el Senado de la República y contendió en elecciones internas del PAN por la gubernatura del estado.

Nacido en San Juan del Río supo de niño del esfuerzo de los rancheros, de las lluvias a caballo, de los apefios de labranza y de la esplendor de la esperanza cuando los campos enverdecen.

Después llegó a Querétaro con su familia.

Contaba que su primer trabajo lo realizaba durante vacaciones cuidando los juguetes de la "Ferretería la Azteca" asentada durante muchos años al lado del Cine Plaza, donde hoy está una librería, cuando aún era niño.

Estudió en el Instituto Queretano y después en la Universidad Autónoma de Querétaro donde concluyó sus estudios de contador público.

A los 22 años empezó a viajar por toda la república como gerente de Mexicana de Inseminación, empresa ganadera que vendía semen de los mejores toros tipo de ese entonces, incluyendo al legendario "Rosafe Citation" del que tanto abrevó la ganadería Holstein del país.

Empresario

Después como empresario se metió en asuntos de tierras y piedras, en "Productora de Terrazos" empresa que hacía -hace- mosaicos y materiales diversos para plazas, jardines, banquetas y patios.

En su empeño empresarial recorrió todo el estado encontrado maravillas materiales de las que hablaba con pasión, como el sillar de Colón, la laja de Peñamiller, el mármol de Vizarrón, Sombrerete, La Tinaja y El Serrato.

Llevó esos materiales a ferias y exposiciones, especialmente la anual de la construcción que se realiza en Barcelona y tuvo oportunidad, durante el gobierno de Enrique Burgos en el cual fue Contralor, de encabezar un programa de desarrollo que arrojó excelentes resultados, tanto en operación como en beneficios, pues al inicio 300 familias vivían del mármol de Vizarrón y al final alcanzaban unas tres mil.

Ahí desarrolló un programa particular asociado con Diego Fernández de Cevallos, su primo, y José Luis Durán, hoy alcalde de Naucalpan, en donde experimentaron con nuevas formas de explotación para evitar el desperdicio derivado del uso indiscriminado de la dinamita, para aprovechar a plenitud los bancos en las diversas opciones que se dan. Nunca fue un negocio, pero el avance en investigación, desarrollo, y estudio de la composición de los materiales derivó en una actividad más atractiva para los lugareños y con mayores expectativas en este mundo globalizado y de competitividad acendrada.

Fue a aquellas áridas regiones siempre que pudo llevando invitados de México, de Querétaro y de cualquier parte de la república o del extranjero para conocer el lugar. Hablaba con pasión de Gonzalo o de Leonor, viejos marmoleros de la zona que lograron levantar producción importante y contagiara a los lugareños. Muchos de sus sueños sin embargo no se realizaron pese al material de primerísimo calidad, competitivo con cualquiera del mundo, a veces por falta de recursos, y a veces por falta de comprensión.

Medieval en algunas cosas, su libro de cabecera era El Quijote, del que recitaba párrafos enteros y los adaptaba a la circunstancia actual, siempre en medio de chascarrillos y humor llano. "Qué quieres, soy del campo", de disculpaba con los amigos.

Panista

Hijo de un fundador panista, conocía bien a bien los principios, doctrina y anhelos de su partido y cuando tuvo oportunidad y fue requerido por un grupo de queretanos encabezados por el doctor Esteban Paulín Cosío, aceptó el reto.



Fueron tiempos difíciles, de lucha e incomprensión, pues para aceptar el reto panista hubo de renunciar a la Contraloría que le había encargado el gobernador priista Enrique Burgos García.

En la contienda perdió ante Ignacio Loyola Vera.

Tres años después -2000- fue candidato a Senador y venció con facilidad yendo en fórmula con Guillermo Herbert.

En el Senado fue de los legisladores que más trabajo y que más respeto mereció de sus compañeros, tanto de su fracción como de los otros partidos.

No descansó en esos seis años en las diversas comisiones que le tocaron logrando sacar adelante; aunque no se le acreditó, la Ley de Desarrollo Social y otras reformas referidas básicamente al desarrollo sustentable, al agua, al medio ambiente.

Tuvo el don de no faltar ni fallar, y la habilidad de saber cabildear y buscar consensos que redituaron, en tiempos no fáciles, en normas mejores que las que había.

Tampoco desatendió su orgullo de ser queretano. En una ocasión de diferencias y jalones, pidió registrarse en la lista de oradores, y ante el azoro de muchos, habló pausadamente de la figura del queretano Carlos Septién García en torno a quien pidió y logró por unanimidad, secundado por oradores de otros partidos, un punto de acuerdo en reconocimiento al ilustre queretano que empeñó su vida por su Patria a través del periodismo y la docencia.

Cerrado el punto, la distendida Cámara abordó entonces sí con racionalidad y claridad los otros temas que antes habían producido disensos y furias; esa facilidad para trocar el ambiente tenso en disponibilidad de acuerdos, le fue reconocida en tribuna.

Cuando terminó su empeño como Senador su par-

tido lo dejó a un lado, quizá porque, como lo fue siempre, sacrificó lo "políticamente correcto", que muchas veces entraña mentira, por su definición indeclinable por la verdad.

En el transcurso de su vida formó con su esposa Guillermina una familia armoniosa y trabajadora; sus hijos Francisco, Guillermina y Paulina heredaron su capacidad de trabajo, su don de gentes, su amor por la Patria y su sentido del honor -y del humor-.

No fue extraño que el templo de Santo Domingo se colmara el viernes en su funeral de amigos, familiares, colaboradores y compañeros.

Ni tampoco el elogio del sacerdote dominico que lo refirió como un buen cristiano de temple hasta el final.

En el camino quedaron su formación definida y clara, fincada en unos padres fuertes e instruidos, don Javier y doña Guadalupe; una admiración por el poeta, ensayista y empresario Gabriel Said que nunca declinó; una capacidad enorme de hacer amigos y de tratar con ellos, a veces con gran pasión, temas siempre sugerentes e importantes en torno a los problemas de la Patria y a cuestiones históricas, filosóficas o teológicas.

Descanse en paz.

Vecinos

Dice la máxima que en sus relaciones con los Estados Unidos estos son los vecinos y nosotros, los mexicanos, los buenos...

Si usted es de los optimistas que piensa que con las visitas de Hillary Clinton, primero, y después del mismísimo presidente Obama, los problemas de México al fin tendrán solución, permítame ser un poco escéptico aunque la esperanza no decline.

Yes que... Los problemas de México -como tal, una vez terminada con la Independencia su vida como Nueva España- empezaron justo con su relación con los Estados Unidos, entonces las trece colonias independizadas de Inglaterra a las que se había añadido, por adquisición a Francia, la Luisiana, esa rica franja de territorio a ambas márgenes del Misisipi que colindaban con Texas.

En aquellos remotos tiempos del surgimiento del México independiente, el primer enviado de los Estados

Unidos al nuevo país fue Joel Roberts Poinsett, quien desembarcó en Veracruz en 1822, apenas un año después de que México proclamara su independencia. Era, el decir del presidente Monroe, el creador de la doctrina que lleva su nombre "el más calificado de todos". Y lo fue. Venía como espía o,



en el lenguaje de aquellos días, Enviado Extraordinario y como tal pronto entró en relaciones con Antonio López de Santa Anna, que no con el emperador Iturbide, que trató de impedirle su desembarco. Tres años después fue nombrado ministro de Estados Unidos en México, a donde arribó en abril de 1825. A partir de entonces con Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y otros próceres que poca idea tenían de lo que era una nación -como tal México se consolidó hasta el triunfo de Juárez sobre el Segundo Imperio-, planteó la compra de Texas. Su intento fracasó, pero dejó sembrado el terreno, sobre todo a través de Antonio López de Santa Anna, el hombre en quien el "destino manifiesto" ya con Andrew Jackson y los yorquinos, identificó y logró sus ambiciones.

Pero bueno, eso es historia que vale la pena revisar. Poinsett abonó el terreno para llevarse la mitad del territorio en una guerra injusta y hasta la flor de Nochebuena, llamada en el mundo "poinseta".

Hoy Hillary, está desde ayer con nosotros y no sólo para reconocer que su país es el principal consumidor de drogas y proveedor de armas.

Después vendrá Obama y no sólo a contratar mexicanos para hacer el trabajo que sus compatriotas se resisten a hacer (Fox, dixit), sino quizá a preguntarle a Calderón si entendió o no los mensajes que trajo su Secretaría de Estado.

Fueron tiempos difíciles, de lucha e incomprensión, pues para aceptar el reto panista hubo de renunciar a la Contraloría que le había encargado el gobernador priista Enrique Burgos García.

En la contienda perdió ante Ignacio Loyola Vera.

Tres años después -2000- fue candidato a Senador y venció con facilidad yendo en fórmula con Guillermo Herbert.

En el Senado fue de los legisladores que más trabajó y que más respeto mereció de sus compañeros, tanto de su fracción como de los otros partidos.

No descansó en esos seis años en las diversas comisiones que le tocaron logrando sacar adelante; aunque no se le acreditó, la Ley de Desarrollo Social y otras reformas referidas básicamente al desarrollo sustentable, al agua, al medio ambiente.

Tuvo el don de no faltar ni fallar, y la habilidad de saber cabildear y buscar consensos que redituaron, en tiempos no fáciles, en normas mejores que las que había.

Tampoco desatendía su orgullo de ser queretano. En una ocasión de diferencias y jaloneos, pidió registrarse en la lista de oradores, y ante el azoro de muchos, habló pausadamente de la figura del queretano Carlos Septién García en torno a quien pidió y logró por unanimidad, secundado por oradores de otros partidos, un punto de acuerdo en reconocimiento al ilustre queretano que empeñó su vida por su Patria a través del periodismo y la docencia.

Cerrado el punto, la distendida Cámara abordó entonces sí con racionalidad y claridad los otros temas que antes habían producido disensos y furias; esa facilidad para trocar el ambiente tenso en disponibilidad de acuerdos, le fue reconocida en tribuna.

Cuando terminó su empeño como Senador su par-

tido lo dejó a un lado, quizá porque, como lo fue siempre, sacrificó lo "políticamente correcto", que muchas veces entraña mentira, por su definición indeclinable por la verdad.

En el transcurso de su vida formó con su esposa Guillermina una familia armoniosa y trabajadora; sus hijos Francisco, Guillermina y Paulina heredaron su capacidad de trabajo, su don de gentes, su amor por la Patria y su sentido del honor -y del humor-.

No fue extraño que el templo de Santo Domingo se colmara el viernes en su funeral de amigos, familiares, colaboradores y compañeros.

Ni tampoco el elogio del sacerdote dominico que lo refirió como un buen cristiano de temple hasta el final.

En el camino quedaron su formación definida y clara, fincada en unos padres fuertes e instruidos, don Javier y doña Guadalupe; una admiración por el poeta, ensayista y empresario Gabriel Said que nunca declinó; una capacidad enorme de hacer amigos y de tratar con ellos, a veces con gran pasión, temas siempre sugerentes e importantes en torno a los problemas de la Patria y a cuestiones históricas, filosóficas o teológicas.

Descanse en paz.

Vecinos

Dice la máxima que en sus relaciones con los Estados Unidos estos son los vecinos y nosotros, los mexicanos, los buenos...

Si usted es de los optimistas que piensa que con las visitas de Hillary Clinton, primero, y después del mismísimo presidente Obama, los problemas de México al fin tendrán solución, permítame ser un poco escéptico aunque la esperanza no decline.

Yes que... Los problemas de México -como tal, una vez terminada con la Independencia su vida como Nueva España- empezaron justo con su relación con los Estados Unidos, entonces las trece colonias independizadas de Inglaterra a las que se había añadido, por adquisición a Francia, la Luisiana, esa rica franja de territorio a ambas márgenes del Misisipi que colindaban con Texas.

En aquellos remotos tiempos del surgimiento del México independiente, el primer enviado de los Estados

Unidos al nuevo país fue Joel Roberts Poinsett, quien desembarcó en Veracruz en 1822, apenas un año después de que México proclamara su independencia. Era, el decir del presidente Monroe, el creador de la doctrina que lleva su nombre "el más calificado de todos". Y lo fue. Venía como espía o, en el lenguaje de



aquellos días, Enviado Extraordinario y como tal pronto entró en relaciones con Antonio López de Santa Anna, que no con el emperador Iturbide, que trató de impedirle su desembarco. Tres años después fue nombrado ministro de Estados Unidos en México, a donde arribó en abril de 1825. A partir de entonces con Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y otros próceres que poca idea tenían de lo que era una nación -como tal México se consolidó hasta el triunfo de Juárez sobre el Segundo Imperio-, planteó la compra de Texas. Su intento fracasó, pero dejó sembrado el terreno, sobre todo a través de Antonio López de Santa Anna, el hombre en quien el "destino manifiesto" ya con Andrew Jackson y los yorquinos, identificó y logró sus ambiciones.

Pero bueno, eso es historia que vale la pena revisar. Poinsett abonó el terreno para llevarse la mitad del territorio en una guerra injusta y hasta la flor de Nochebuena, llamada en el mundo "poinseta".

Hoy Hillary, está desde ayer con nosotros y no sólo para reconocer que su país es el principal consumidor de drogas y proveedor de armas.

Después vendrá Obama y no sólo a contratar mexicanos para hacer el trabajo que sus compatriotas se resisten a hacer (Fox, dixit), sino quizá a preguntarle a Calderón si entendió o no los mensajes que trajo su Secretaria de Estado.

Crítica

Este taller tiene un zurcidor que a la vez tiene, llamémoslo así, un amigo que cada vez que se lanza en su contra le advierte afectuoso: "te voy a hacer una crítica constructiva". Y venga. Aunque de "constructivo" ni esperar, las críticas son para destruir, para pegar y hacerlo duro. ¿Por qué te hiciste periodista? Cuestionó. Hombre, pensó, periodista todavía no, reportero sí. De joven el cine nos enseñó que los oficios más interesantes eran los de detectives "duros" o reporteros que llegaban barriéndose a la redacción y al grito de "paren las máquinas", tecleaban su información. Detective en México definitivamente no. Ni "duro" ni "blando". El país con su policía "secreta" daba para agentes tortuosos, mañosos, medio hampones y más sesgados al crimen que a la investigación. Definitivamente aquí no

era tierra propia para Sherlock Holmes, el padre Brown, Maigret o los personajes de Humprey Bogart. Pero periodista ¿cuándo? Insistió en la crítica constructiva.

La verdad extraña a Humprey Bogart...

Porristas

En reunión de directivos de la Primera "A" efectuada en Tijuana, uno de los acuerdos fue levantar la sanción que pesaba sobre la porra de "Gallos Blancos" en el sentido de que no tendrían cabida en ninguno de los escenarios de este circuito, luego de la bronca contra sus pares de Irapuato en el partido de ida del actual torneo.

¿Y...?

Para los porristas queretanos no pasó de ser una noticia más, porque ellos, con veto o sin veto seguían asistiendo a los partidos a los que podían, por ejemplo al escenificado en Salamanca hace menos de quince días, en donde una vez más hicieron de las suyas.

Y el sábado anterior en el partido contra el Irapuato, estuvo a punto de ocurrir una tragedia de inimaginables consecuencias y en la que los porristas queretanos pudieron estar inmiscuidos.

El partido contra los "freseros" se estaba escenificando en términos normales, con aproximadamente 300 porristas de Irapuato ubicados en la cabecera norte del Corregidora, debidamente vigilados por lo menos por 50 elementos del cuerpo de seguridad privada que tiene contratado el Corregidora para estos casos y parecía que todo marchaba sobre ruedas, pero nunca falta un "chistosito", el caso es que uno de esos porristas lanzó un vaso de esos de aproximadamente un litro lleno de orines a uno de los vigilantes, sin darse cuenta que otros lo estaban observando.

Tardó más en lanzarlo que en tener a por lo menos cinco vigilantes encima tundiéndolo a garrotazos, lo que ocasionó que los demás porristas al ver la agresión a uno de los suyos, entrara al rescate, pero con marcada inferioridad, pues a los porristas les fueron confiscados a la entrada todo tipo de proyectiles y solo podían agredir con los puños, patadas, mordidas y piquetes de ojos.

Al ver que la bronca se generalizaba, la policía municipal subió corriendo a la tribuna para echar la mano a los de seguridad privada y en el recuento de daños, fueron catorce los porristas de Irapuato que quedaron tendidos en la tribuna mientras sus compañeros huían hacia el los autobuses que los transportaron a Querétaro.

Los golpeados o en términos "loyolescos", madre-dos, fueron colocados tirados boca abajo junto a los autobuses y se estaba buscando una estrategia para llevarlos detenidos, pero ahí surgió el dilema:

¿Cómo vamos a llevarlos acusados de agredir a la policía, si los agredidos son ellos...?

Pero resulta que los porristas queretanos dieron la solución a nuestros guardianes del orden público.

Y es que en el momento en que buscaban una respuesta más o menos lógica para poder presentarlos al Ministerio Público, procedente del lado sur del Corregidora venía un a verdadera multitud de porristas queretanos en busca de los visitantes, por lo que los policías metieron a los golpeados en calidad de bultos a sus autobuses y hasta los escoltaron para que pudieran ponerse fuera del alcance de los enloquecidos porristas queretanos.

¿Se imaginan lo que pudo suceder si la turba "Resistencia Albiazul" ha llegado a donde se encontraban los freseros...?

Los anteriores datos fueron aportados al sastre por dos miembros del Cuerpo de Seguridad Privada que trabajan en el Estadio, pero a condición de no revelar sus nombres y de ahí se colige que el Visor de la Femexfut esté extrañado del porqué, los catorce detenidos de que tuvo conocimiento, nunca llegaron al Ministerio Público.

Calorón...

El sastre y el vecino están abanicándose el calor y tomando limonada y de vez en vez se limpian el sudor. Porque, a diferencia de lo que pudiera pensarse, el taller no es tan fresco en estos tiempos ni tan caliente en el invierno, y cuando el ventilador eléctrico tiene rato funcionando, vicia el aire y ahoga a uno en sopor en lugar de refrescarlo. Por eso casi no lo usan. Y cuando distraído el vecino lo enciende, el sastre se molesta, porque sucede siempre lo mismo: se olvida de apagarlo. El sastre dice que eso denota que el vecino nunca tuvo un ventilador en su pueblo y Elías dice que sí. "No más que lo mejor para nosotros era andar casi en pelotas o meternos al río durante un buen rato o subirnos a los árboles de las huertas o sentarnos en las bancas del único jardín y si de plano ni así, meternos a la iglesita. Ahí sí. Aunque hiciera un calorón afuera, adentro estaba bien fresquito." El único tiempo en que el taller es fresco es al amanecer. "No la chingue -dice el vecino-. No quiera que yo venga tan temprano." Y dice que le extraña no tener ánimos de levantarse no tan tarde estando en la ciudad si cuando estaba en su pueblo era muy madrugador. "Todavía no se metían las estrellas, yo ya estaba sentado en la cama, tentaleando para encontrar mis zapatos. Y entre dormido y despierto salía al patio a lavarme la cara. ¡Qué diferencia! Luego me peinaba, me tomaba mi jarro de café y me ponía mi sombrero y a la milpa y la güeva no me caía encima sino hasta por ahí de la media mañana. Pero yo no le hacía caso, porque hasta eso de las tres le parábamos un rato, era cuando el sol estaba que nomás nos quemaba todo el lomo. Ya le cuento que cuando llegábamos al pueblo en la tarde, traíamos renegrida la cara, y si era entre semana nos poníamos a comer y cenar mientras poníamos el ventilador un rato, porque esos aparatos no son tan buenos como dicen. No hay mejor cosa para quitarse el calor que esto, mire -dice abanicándose con una revista- y esto -y bebe más limonada- o quitarse casi toda la ropa y quedarse medio encuerado." "O levantarse más temprano para trabajar desde antes, hombre", dice el sastre y mira el reloj y entonces recuerda que dentro de semana y media empieza el horario de verano. "Ahí sí voy a tener que levantarme más temprano -dice el vecino-. Pero nomás de mentiritas, porque la hora sigue siendo la misma y nos seguirán cobrando lo mismo de luz, porque son mentiritas también eso de que ahorramos luz moviendo los relojes." "Lo que no son mentiritas es que usted debe barrer", dice el sastre, dándole la escoba al vecino.



Asteriscos

***SE BAJA.-** Si no hay cambio de última hora, todo indica que hoy se bajará el ex sub Secretario de Desarrollo y Análisis Político de la Secretaría General del Poder Ejecutivo Estatal, que encabeza **Alfredo Botello Montes, Jesús Carlos Hernández Martínez**, de su aspiración por buscar la candidatura panista a la

Presidencia Municipal de Querétaro.

*** DECLINACIÓN.-** Se trata de una declinación que hará el también ex dirigente municipal del Partido Acción Nacional a favor de la candidatura del diputado federal por el Distrito II con licencia, **Francisco Domínguez Servién**.

***ENTRE 2.-** De esta manera, la contienda interna será como se había previsto originalmente, por un lado va la ex Secretaria de Educación, **Guadalupe Murguía Gutiérrez**, y por el otro el también dirigente de la Unión Regional Ganadera, **Domínguez Servién**.

***¿AMIGOS?.-** En severo problema han metido las huestes de **Rubén Galicia** al Senador con licencia y aspirante a candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Gubernatura, **José Eduardo Calzada Roviroso**, en su intención de buscar la candidatura de unidad.

***¡CHIN!.-** Y es que el domingo rompieron un acuerdo que había entre **Calzada Roviroso** y el también aspirante a candidato a la Gubernatura y ex dirigente estatal del PRI, **Jesús Rodríguez Hernández**.

*** ACUERDO ROTO.-** Se suponía que para llegar al acuerdo macro para sacar al candidato de unidad a la Gubernatura, la primera señal sería un acuerdo de que los candidatos en los cuatro distritos federales salieran de unidad.

*** IBAN BIEN.-** Así, **Edgaro Rocha Pedraza** aceptó bajarse para dejarle el paso libre al diputado local con licencia, **Magdaleno Muñoz González**, en el Distrito I; hicieron lo mismo en los distritos II y III para que fueran solos **Jesús Ángeles Nájera** y **Alfredo Lugo Oñate**.

*** MENUUDA AYUDA.-** Pero en el Distrito IV hubo un sospechoso rompimiento del acuerdo por parte de la gente de **Rubén Galicia** que apoya a **José Eduardo Calzada Roviroso**, y no cumplieron su palabra para hubiera candidato de unidad.

*** EL REPARTO.-** El acuer-

do general era que los distritos I, II y IV eran para la gente del grupo de **Jesús Rodríguez**, y el III para la de **José Eduardo Calzada**. Eso se cumplió de manera puntual en los tres primeros.

*** RECULAN.-** Sin embargo, en el IV, que se había acordado que el candidato sería **Carlos Rentería Ayala**, pero resulta que la gente de El Marqués, vinculada a **Rubén Galicia** y a **Calzada Roviroso** se echó para atrás.

*** PALABRA ROTA.-** Y es que, como había el acuerdo, pues a la asamblea llegó muy poca gente de Querétaro en apoyo de **Carlos Rentería**, toda vez que no habría necesidad de distraerse mucho. Su sorpresa fue mayúscula cuando vieron que llegaron en masa los de El Marqués, en apoyo a **Reginaldo Rivera de la Torre**.

*** ALBAZO.-** El resultado de la votación lo dijo todo: 124 a favor de **Reginaldo Rivera de la Torre**; 86 para **Carlos Rentería Ayala** y 5 para **José Guadalupe Castañón Robledo**. Pero esos son números.

*** SE VE LA BANDA.-** El verdadero resultado de la votación, fue que no se cumplió un acuerdo de caballeros, un acuerdo que fue firmado en la mesa misma de la oficina del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, **Jesús Murillo Karam**.

**** NI MODO.-** Y eso ha puesto en riesgo la posibilidad del acuerdo más importante, el del candidato de unidad a la Gubernatura, porque si no se respeta algo tan elemental como una diputación federal, no hay garantías de que se haga en otras posiciones. Así que, hasta hoy, el que quiera ser candidato a la Gubernatura por parte del PRI, tendrá que ganar en la Convención de Delegados.

ESFERA POLÍTICA

La caldera del diablo



Hay tal 'refuego' político en nuestra entidad por la definición de candidaturas a cargos de elección popular, sobre todo en el PAN y el PRI, que la capital del Estado es la 'Caldera del Diablo'; y es que hay de todo: lealtades pocas, traiciones muchas, rumores, infundios, borregos, la guerra sucia de Internet -esa que muchos niegan, aún siendo víctimas de la misma- y en algunos casos las dirigencias partidistas rebasadas, veamos el panorama:

PRI, CONSECUENCIAS.

Pues a más no haber, le puedo asegurar que el tricolor y Pepe Calzada, tendrán que lidiar y cargar con la candidatura de Jaime Escobedo Rodríguez a la alcaldía capitalina; me queda claro cuál será el papel del diputado Escobedo: el de cuestionar, señalar, retar y provocar debate con candidatos de otros partidos; y está bien, pues los priistas no tienen de otra; también es claro que Jaime sólo reforzará la intención del voto duro tricolor, pues difícilmente entre ciertos sectores le aportará votos a Pepe, que es precisamente lo que Calzada Rovirosa necesita. Pero esto que tristemente ocurre en el tricolor es consecuencia de que por muchos años el pastel político sólo se lo repartieron cuatro priistas; las rebanadas se cortaron a veces más grandes para algunos, dependiendo de su tiempo y circunstancia. Lo anterior no permitió formar cuadros que hoy el PRI del siglo XXI necesita; en los últimos 25 años el partido dio tres políticos de gran talento: Marco Antonio León Hernández, Jesús Rodríguez y Juan Ricardo Jiménez Gómez; el primero está en Convergencia, el segundo dirige realmente al tricolor y el tercero se desaprovechó para la política activa y hoy se desempeña de manera notable en la academia y la investigación. Fuera de estos tres destacados políticos, el priismo no tiene militantes con el carisma y el arrastre (para bien o para mal) de los dos primeros, ni la lucidez y conocimiento conceptual del tercero. Hoy

el PRI padece la mezquindad política de FOA, MPA, EBG y Silvia Hernández.

Por lo anterior y el jaloneo propio de estos procesos es que hoy José, el hijo de Antonio, tendrá que jalar la carreta él solo, porque no crea que los candidatos a diputados federales le van a ayudar; quizá el que más votos le podría dar sería Alfredo Lugo Oñate, tiene oficio, conoce su distrito y es persona de bien, peero para su mala suerte el III distrito es muy azul y ahí va contra Arturo Maximiliano García.

Habrà que esperar quiénes son los demás candidatos tricolores para ver si alguno(s) le suman. Mire, para concluir con los priistas, le digo convencido que su mejor candidato para la presidencia municipal de Querétaro se llama Miguel Calzada Mercado, lástima que no es políticamente correcto que él vaya por el parentesco con Pepe, porque legalmente todos sus derechos están vigentes, pero Miguel reúne cualidades que hoy están ausentes en muchos priistas...que tragedión dijera Piporro.

PAN CANDIDATOS

Esta semana causaron cierto revuelo los nombres de los candidatos a diputados federales que el CEN del PAN designó en los cuatro distritos federales de Querétaro, quizá dos de ellos, pues los nombres de los

diputados locales Miguel Martínez y Adriana Fuentes Cortés (lealtad de grupo y pantalones bien fajados), ya se habían manejado desde hace días; pero resulta que en los jaloneos de grupos y ante la eventualidad de que se tuviese que nombrar candidato(a) de unidad para la alcaldía capitalina y por otra parte el afán de los duros de 'bajar' a Eric Salas González de la diputación federal del IV distrito -el más azul del estado- hicieron que hubiese reacomodos y que Arturo Maximiliano García fuese convencido por Germán Martínez de no contender por la candidatura a la alcaldía y ser candidato del III Distrito Federal, con el previsible desencanto de muchos de sus seguidores y la crítica de otros panistas por haber cedido. Aún recuerdo a Arturo frente a mí y diciéndome convencido que no daría marcha atrás en su aspiración, porque si lo hiciese sus seguidores lo "arrastrarían de los dídimos por todo Constituyentes", eso fue hace dos años... quizá es de sabios cambiar de opinión. Y para nivelar la balanza política, el IV distrito se lo dieron al grupo de Alfredo Botello en la persona de una panista hasta el tuétano como lo es Mari Carmen Ortuño, quien era jefa del departamento de Valores y Promoción Social de USEBEQ, donde, me dicen los que la conocen, dejó huella profunda con su trabajo como mujer comprometida y capaz.

Estas decisiones incluyen el que se 'amarre' la diputación federal plurinominal para Marcela Torres Peimbert y para Eric Salas (a) 'El Veneno' quienes serán pares en San Lázaro. Aún no descarte a Rolando García Alonzo, quien iría a la cámara federal por otra circunscripción.

Y como si la caldera blanquiázul estuviera para consomé, está que quema el asunto de Corregidora. Resulta que el Tesorero del Comité Municipal, el peón de Rafael Montoya Becerra, Arturo Toscano Vázquez, filtró la noticia de que su amo ya no iría como candidato a la alcaldía, que sería Antonio Zapata Guerrero el ungido azul. Aquí le comento dos cosas: una, que esta encomienda u orden le costó a Toscano el que lo saquen del comité muni-

cipal hasta que pase el proceso electoral, por no ser digno de confianza; y dos, que pensando Montoya Becerra en quemar a Zapata, lo único que hizo fue construir una candidatura donde no la había; y aquí le reitero a usted que lo mejor que le puede pasar al PAN en Corregidora es que Toño Zapata sea su abanderado, y si cierran la pinza con la candidatura al VII distrito de Miguel Ángel Pérez Herrera, conservan el municipio azul pintado de azul. Aquí le he dicho que en los últimos 40 años sólo dos buenos ediles ha tenido este municipio: Javier López Polo del PRI y Zapata Guerrero del PAN; a todos los demás -incluido el actual- la ciudadanía en mayor o menor

medida los ha padecido. Para finalizar, le cuento a usted que todo indica que un expediente abultado sobre los asegunes de Rafa Montoya le fue entregado al CEN de su partido y en función de ello estaría sellada su suerte. Ahora bien, sin duda, quien quiera llegar tendrá que negociar con Montoya (si de verdad está fuera) pues él sigue siendo dueño del morral con más canicas... al tiempo.

EL VERDE... EL RETO

Así es, un verdadero reto tiene frente a sí Ricardo Astudillo Suárez presidente del Verde Ecologista en el Estado; y es que de entrada tiene que recuperar el registro ante el IEQ que perdió en la contienda pasada su ex presidenta y hoy diputada local María de Jesús Ibarra Silva. Ya con su plantilla de candidatos en todo el Estado, le señalaría a usted un tema interesante, porque, a manera de experimento político, sólo en nuestra entidad y Morelos, el partido propiedad de Jorge Emilio González Martínez va sin alianza con otro partido; esto aumenta el riesgo, pero también la oportunidad para Astudillo de escalar posiciones a nivel nacional en su partido. Le puedo decir a usted que quizá la campaña mediática más atractiva que verá usted será la de este partido, pues el concepto visual que manejará es distinto a lo establecido, pero además todo el material es reciclable y biodegradable. Le doy algunos nombres de candidatos: en Corregidora irá José

Arias a la alcaldía; en la capital irá el microempresario Jairo Marina; en Ezequiel Montes, donde hay una gran posibilidad de que sea el primer municipio verde va Hipólito Martínez empresario; en Cadereyta con buenas posibilidades, Mercedes Laclette de Wagner, ya fue alcaldesa, es preparada, con oficio y sabe muy bien cuál es el talón de Aquiles tricolor y además trabajó bien a pesar de sus traidores regidores. En los distritos federales anote usted: I Ana Cecilia Alarcón, manejó el programa Mujeres en Solidaridad 5 años con Enrique Burgos y es prima de Jorge Luis Alarcón secretario de gobierno municipal de MGv; II, Yolanda Rodríguez originaria de San Juan del Río, con arraigo y fue regidora con Jacaranda López Salas (la tigresa del bajío); III, Jaime Garrido, empresario gastronómico y del mimbre con un master en economía -sería buen debate con Arturo Maximiliano- y finalmente el IV distrito se estará definiendo entre hoy y mañana; la candidatura a gobernador, le puedo decir que recaerá en una mujer que hoy trabaja para el Estado y conoce muy bien el tema ambientalista, la entrega próxima le digo quién pudo ser candidata y no quiso. Y finalmente le comento que el propio Ricardo Astudillo será candidato a diputado local por el VII distrito, hoy es regidor verde con Germán Borja. Ahí está el reto.

PRD LA VIDA LOCA

Bueno es que la candidatura de José Carlos Borbolla García no tiene futuro ganador y sí es como el cuento de la Chimoltrufia: la lees hoy y te carcajeas toda la semana.

ARC

A raíz de la columna anterior algunos panistas me señalaron que no dije que Armando, si bien fue invitado por militantes para ser diputado, él tomo la decisión política de concluir su gestión e hizo bien. Servidos.

Por hoy es todo en esta Esfera Política, muy pronto en la red. Estoy de regreso...



o p i n i ó n

Con Estructura

Oscar López Rodríguez

El sube y el baja: la gran batalla

Es momento de entrar en reflexión. Cada día estamos recibiendo noticias y sorpresas que a todos nos dejan con la palabra en la boca. En esta ocasión solamente expresaré mi punto de vista con respecto con algunos partidos políticos y sus dirigentes y representantes, pero desde mi posición como cualquier persona.

A mi parecer, cuando ves un proceso así de complicado desde el momento que inicia el pre-postular de sus posibles representantes de cada partido y escuchas en las noticias y lees en los periódicos las formas en las que se están peleando estas posiciones, llegas a la conclusión de que el poder se esta repartiendo entre muchas líneas de acción.

Ves por un lado las estrategias de las fuerzas minoritarias que buscan el fortalecer sus estrategias para llegar a un ganar-ganar, la estrategia de "yo me adhiero a ti como rémora para sobrevivir y a cambio te sumo mi poco porcentaje de participación, para que encamines tu partido más popular a tus candidatos clave". Mediocre.

Por otro lado encuentras una fuerza que se cree que está extinta después de perder algunas plazas y ratificar su derrota de manera contundente y no por la diferencia en votos sino por la continuidad. Pero es ésta la fuerza política que se está recuperando y está

por dar sorpresas muy inesperadas al final de esta campaña de guerra. Cautelosos en su recuperación.

Pero de verdad, cuando hablas de la primera fuerza política en el Estado y todo lo que está pasando antes de la verdadera guerra electoral, todos creemos que estamos en un momento de insatisfacción porque esperamos resultados y hasta ahora sólo nos han dado esas sorpresas que dejan un sabor de boca muy amargo de puñaladas, puntapiés, golpes bajos a sus mismos integrantes que se supone más adelante harán fuertes a los designados y sobre todo nos queda ese algo de qué se yo, de una insatisfacción por un cambio esperado por 70 años. Nos deben y nadie hace nada.

Batallas son batallas, pérdidas son pérdidas, tú eres mi peor derrota y yo tu mejor soldado. Acomoden como quieran esto y dirijanlo a quien ustedes quieran. Esta es, señor ciudadano, una de las campañas más memorables desde hace mucho tiempo y para mucho tiempo.

Lo malo es que hasta ahora no se distingue por su calidad. Al contrario, nos deben y somos nosotros los mejores soldados porque a pesar de todo, seguimos aquí esperándolos a todos, o por lo menos a uno.

loro76@yahoo.com